

Lunes 04 de septiembre de 2023

Mujeres políticas y violencia online: explorando la violencia semiótica a través de Twitter

Florencia Olivares G.

Trabajo Final de Máster

Máster de Análisis Político y Asesoría Institucional

Facultad de Derecho | Universitat de Barcelona



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Facultat de Dret

Índice

I.	Introducción	2
II.	Revisión de Literatura	5
1.	Violencia contra las mujeres en política (1): el punto de partida	5
2.	Violencia contra las mujeres en política (2): un hueco en la academia	7
3.	Violencia en las redes: mujeres en desventaja	8
4.	VCMP en Twitter: una mirada desde sus múltiples manifestaciones	10
III.	Marco Teórico	13
5.	Violencia semiótica como subtipo de VCMP	13
6.	Violencia semiótica online: cuando el medio importa	17
IV.	Diseño de Investigación	18
7.	El caso español: elecciones parlamentarias de 2019	19
8.	Conceptualización de la violencia semiótica contra mujeres políticas en el entorno online	21
9.	Datos y pre-procesamiento	25
10.	Clasificación manual de texto	26
11.	Entrenamiento del clasificador	30
V.	Análisis	32
12.	Modelos predictivos y experimentos	33
VI.	Resultados	35
13.	Clasificación violencia semiótica en submuestra de datos	35
14.	Aplicación de modelos de clasificación a muestra total	37
15.	Violencia semiótica: contenidos y ejemplos	39
VII.	Conclusiones	44
VIII.	Referencias	47
IX.	Anexos	55

I. Introducción

En los últimos años, el número de mujeres que detenta cargos políticos ha crecido de manera importante en los regímenes democráticos a nivel global. La llegada al poder de presidentas, primeras ministras, parlamentarias, alcaldesas y otros, ha ido de manera paulatina, pero consistente, inclinando la balanza en pos de la igualdad. Para el caso de los parlamentos la presencia de mujeres legisladoras a nivel global se ha duplicado en 20 años, pasando de un 13,1% en 2000 a un 26,4% en 2022, según el seguimiento realizado por la Unión Interparlamentaria (Fuente: IPU Parline). Los mecanismos tras este aumento son diversos: desde la incorporación de medidas de acción afirmativa –como cuotas de género o paridad–, hasta avances en el feminismo, campañas de concienciación y cambios socioculturales, como catalizadores que han promovido una mayor incorporación de mujeres a la política.

Esta crecida en el contingente de mujeres políticas se ha visto acompañada por una masificación de la violencia contra las mujeres en política (VCMP), entendida como cualquier acto agresivo dirigido a mujeres en políticas, fundado en razones de género, que tiene como fin último el mermar sus derechos políticos (Krook y Restrepo, 2016a; Krook, 2017). A través de episodios de violencia física, sexual, psicológica, económica, y/o *semiótica* –el foco de este estudio– (Krook, 2017), las mujeres experimentan agresiones, coerción e intimidación al traspasar los límites de lo privado a lo público (Albaine, 2020). Este aumento paralelo del número de mujeres políticas y de la violencia percibida ha motivado la comprensión y seguimiento del fenómeno, tanto desde el activismo feminista, como desde la academia.

Para el caso de la ciencia política, hace no más de 20 años que se ha trabajado el concepto de VCMP. Los esfuerzos de autoras como Krook y Restrepo (artículos en conjunto 2016a, 2016b y 2019; artículos de Krook 2017, 2022) se han centrado en proveer una base teórica-conceptual para su abordaje tanto a nivel académico como político, con una amplia aplicación a nivel profesional¹ (Bardall et al., 2020). Junto con ello, estudios han abordado las primeras y más evidentes manifestaciones de la VCMP² –física, sexual, psicológica y económica– en tanto a resistencias masculinas ante la incorporación de mujeres en política (Schneider y Carroll, 2020). De lo contrario, la violencia semiótica, referida a aquella violencia basada en el género que opera a *nivel del retrato y representación de las mujeres políticas*, buscando deslegitimar su presencia en cargos políticos³ (Krook y Restrepo, 2016a), no ha sido abordada de forma sistemática. A pesar de ello, hay buenas razones para volver el foco a esta dimensión de la VCMP que opera

¹ En esa misma línea, organizaciones como la Unión Interparlamentaria, ONU Mujeres, la Unión Europea y el Nacional Democratic Institute, han realizado esfuerzos para levantar información, y otorgar directrices de políticas para mitigar los efectos negativos de la VCMP para las mujeres en particular, y para las democracias, en general.

² Por ejemplo, Krook y Restrepo sistematizan ejemplos de cada uno de ellos en su artículo de 2019 titulado “*The Cost of Doing Politics? Analyzing Violence and Harassment against Female Politicians*”.

³ Por ejemplo, a través oponerse a la feminización términos políticos –ministra, lideresa, etc.; a interrumpir y/o ignorar a mujeres políticas cuando intervienen públicamente; a retratarlas en base a estereotipos de género –tiranas, histéricas, malvadas, o bien incapaces para la cosa pública– en prensa y redes sociales; a realizar mansplaining a mujeres políticas; a hacer comentarios sobre su físico y otros elementos no relacionados a su gestión pública; entre otras.

como un mecanismo de reproducción de una cultura política marcada por la desigualdad de género.

Una de ellas se encuentra en la transformación digital de los últimos años y su influencia en las dinámicas políticas. Con la masificación de internet y las redes sociales como nuevos espacios de interacción, la esfera pública se vuelve hacia estas plataformas (Piñeiro y Martínez, 2021; Barberá, 2020; Boulianne, 2019; Arias Maldonado, 2016). Con ello, las redes sociales se han vuelto una herramienta indispensable para el ejercicio de la política moderna, con un uso cotidiano en actividades de propaganda y de rendición de cuentas, así como para la interacción con la ciudadanía (Tucker et al., 2017; Zhuravskaya et al., 2020). Esta digitalización de la política no ha estado exenta de costos; ha traído consigo un aumento paralelo en los niveles de violencia percibida por los y las políticos/as (Theocharis et al., 2016; Gorrell et al., 2018). No obstante, la evidencia señala que esta violencia es cualitativamente –y a veces también cuantitativamente– distinta entre hombres y mujeres políticas, en tanto formas de violencia y la intensidad en la que se reciben. Para el caso de las segundas, está marcada por razones de género, lo que nos recuerda nuevamente el concepto de VCMP en el debate.

Si bien es sabido que el uso de internet y redes sociales ha exacerbado la violencia de género, trasladándola al entorno digital (European Institute for Gender Equality, 2022), para el caso de mujeres políticas, la situación ha sido aún más evidente, mostrando niveles crecientes de victimización online a nivel global (Harris y Vitis, 2020; IPU, 2016, 2018). Con un estilo aparentemente neutro, gracias al anonimato y los bajos costos asociados, las redes se han transformado en espacios de reproducción de las desigualdades y relaciones de poder del mundo offline (Piñeiro y Martínez, 2021). Esto nos hace volcar la mirada en estos nuevos canales de violencia, donde pueden vehicularse expresiones de VCMP que tienen por objeto el ataque de mujeres políticas por razones de género.

En la medida en que los episodios de agresiones a mujeres políticas en el entorno online se han vuelto una práctica cada vez más cotidiana, ha crecido el interés de estudios por documentarlo. Sin embargo, la mayoría de estos esfuerzos carecen de una conceptualización concreta del fenómeno, utilizando en su lugar conceptos vecinos que sirven para capturarlo en parte, pero que dejan fuera otros componentes igual de relevantes para la reproducción de desigualdades en política. Por ejemplo, los estudios sobre incivildad⁴ generalmente abarcan la violencia percibida tanto por hombres como por mujeres en política, la cual mayoritariamente no está marcada por razones de género. Otros estudios miden el discurso de odio en línea⁵, pero que puede cubrir no solo el género sino también otras categorías sociales (como la etnicidad, o la orientación sexual, por ejemplo), y que no necesariamente se relaciona con la representación política; lo mismo con el caso de la misoginia online, que no se circunscribe estrictamente a lo político. A pesar de esta debilidad conceptual, los hallazgos marcan una tendencia: las mujeres políticas reciben agresiones cualitativamente distintas a las de sus pares hombres.

⁴ Entendida como un comportamiento descortés con consecuencias democráticas directas, abarca ofensas a individuos o grupos sociales a través de estereotipos y negación de libertades (Theocharis et al., 2016).

⁵ Que devalúan a individuos según características personales como el género (Hawdon et al., 2017).

De ahí nace la necesidad de conceptualizar de forma adecuada la realidad de violencia percibida por las mujeres políticas en el entorno online. Y en particular, por la violencia semiótica, que opera a través de elementos simbólicos, y cuya motivación es la negación de los derechos de las mujeres de participar en la vida pública. Si bien existen conceptualizaciones sobre violencia semiótica en términos generales (Krook, 2022) su realidad digital no ha sido sistemáticamente estudiada. Mientras que un único estudio –Kuperberg (2021)– aborda teóricamente la violencia semiótica online⁶, a través de su pregunta de investigación y argumento, en la operacionalización la reemplaza por el concepto de misoginia online, un concepto de carácter más general, para tratar un fenómeno específico. En ello, queda en ausencia una aplicación práctica de la violencia semiótica en el análisis.

El foco en la violencia semiótica es particularmente relevante en un contexto de transformaciones digitales que alcanzan la vida política. De fácil vehiculación, a través de texto o imágenes, mensajes con contenidos de violencia semiótica son fácilmente generados y los costos de su difusión son casi nulos. Es más, la violencia semiótica puede ser fácilmente naturalizada por percibirse como “suave” o inofensiva⁷, o bien ser atribuida como “el costo de hacer política”, perpetuando desigualdades estructurales que generan brechas en el ejercicio democrático de hombres y mujeres (Krook, 2017). A su vez, esta tiene un doble impacto: puede disuadir el ejercicio pleno de derechos políticos, afectando ambiciones y proyecciones de las mujeres políticas; e implica un mensaje colectivo de que las mujeres no serían bienvenidas en lo público (Krook, 2017).

Es en este contexto en el que se enmarca la presente investigación que aborda el interrogante de en qué medida las mujeres políticas reciben violencia semiótica en el entorno online, y de qué tipo. A través de una aproximación cuantitativa, se estudia la recepción de violencia semiótica en Twitter por parte de diputadas españolas, en contexto de la elección general de la XVI Legislatura (noviembre de 2019). El análisis de más de 431.000 tweets en un periodo pre-eleccionario reciente –última Legislatura en ejercicio– permitió un acercamiento actualizado a la ocurrencia de la violencia semiótica en el entorno digital, con el fin de explorar sus formas e intensidad. Asimismo, desde un plano lingüístico, el explorar el caso español constituye un aporte a la exploración de episodios y contenidos de violencia en castellano, en un contexto donde predominan estudios realizados en contexto angloparlantes. Para lo anterior, el estudio provee una conceptualización actualizada del concepto de violencia semiótica (Krook, 2022), a través de la construcción de un libro de códigos que permite su identificación en entornos digitales. Junto con ello, mediante técnicas de análisis de texto y machine learning se estima la ocurrencia de violencia semiótica en el caso de estudio, identificando además los tipos o categorías de ésta.

Esto constituye un esfuerzo investigativo inédito y necesario para proveer un marco común de medición del fenómeno de la violencia semiótica en entornos digitales de interacción cotidiana–

⁶ Un estudio sobre violencia semiótica y xenofobia hacia mujeres MPs en UK a través de Twitter. Para más detalles, revisar sección de revisión de literatura (p. 13).

⁷ Porque la mayoría de sus expresiones no alcanzan niveles de delito, como lo sería una amenaza de muerte, por ejemplo. De hecho, en la cultura de internet, el uso de memes y otros recursos de humor son ampliamente tolerados, a pesar de que incluyan contenidos altamente violentos.

como redes sociales, foros, etc. Además del aporte teórico y metodológico para el estudio del fenómeno, el estudio constituye una primera aproximación para generar una herramienta reproducible que posibilite el monitoreo de este tipo de violencia en entornos digitales. Iniciativas surgidas al alero de organismos como Unión Interparlamentaria (2016), IDEA Internacional (Albaine, 2020), ONU Mujeres (2021), y el National Democratic Institute (2022), han enfatizado en la relevancia de levantar datos y medir el fenómeno de la VCMP en sus dimensiones, con el objetivo de visibilizar el problema, identificar responsables, evaluar avances y retrocesos, y plantear políticas que ayuden a mitigarlo. De ahí la relevancia teórica y práctica de la presente investigación.

Para lo anterior, el trabajo se estructura en cinco secciones: (1) Se comienza con una revisión del estado de la cuestión sobre violencia contra las mujeres en política. Ello también se conecta con la situación del uso de redes sociales, y sus afectaciones de género para las mujeres en general, y para las mujeres en políticas en particular. Junto con ello, se revisa la evidencia principal sobre victimización de mujeres políticas en el entorno online por razones de género, como una aproximación a la VCMP en general. (2) Se presenta el marco teórico que guía la investigación, incluyendo una profundización en el concepto de violencia semiótica y los mecanismos que la explican. (3) Luego se aborda el diseño de investigación, donde se detalla el caso de estudio y la metodología sobre análisis de texto a utilizar, así como el proceso de construcción de libro de códigos como aporte teórico-metodológico, y detalles sobre el preprocesamiento de los datos utilizados. (4) En la cuarta sección se presenta el análisis realizado, detallando técnicas, y se presentan los hallazgos principales, así como ejemplos empíricos de la información recopilada. (5) Finalmente se abordan las principales conclusiones y limitaciones del estudio.

II. Revisión de literatura

1. **Violencia contra las mujeres en política (1): el punto de partida**

El presente trabajo se inserta en la literatura sobre violencia contra las mujeres en política⁸ (de ahora en adelante, VCMP), enmarcada en la profundización de la adopción de perspectiva de género en la ciencia política. En concreto, las investigaciones sobre VCMP se originan gracias a la sistematización de la experiencia de mujeres políticas y activistas feministas, quienes a través de la exposición de sus vivencias personales han contribuido a la comprensión de brechas de género en política (Krook y Restrepo, 2016b). Tomando esta experiencia, las académicas feministas han contribuido al "*nombramiento/naming*" de estas realidades generizadas, visibilizando la realidad de las mujeres en un campo desigual como la política, y contribuyendo además a la formación de conceptos, en pos de profundizar los análisis desde la disciplina (Krook y Restrepo, 2016b).

La documentación de evidencia muestra que el fenómeno de la VCMP es transversal a nivel mundial: a pesar de tratarse de contextos culturales diversos, la violencia hacia mujeres políticas es un factor común en las democracias contemporáneas, que ha acompañado a la cruzada de las mujeres por su inclusión en espacios de poder. Así, a medida que aumenta el número de

⁸ Violence Against Women in Politics (VAWP), en Inglés.

mujeres en política, también lo hace una hostilidad reactiva a esta ganancia de poder (Bigio y Vogelstein, 2020). Así lo han evidenciado estudios sistemáticos en países del Sur de Asia (SAP-International, 2006), Norte América (Smith, 2018), Europa Occidental (Shreeves, 2022), y algunos países africanos (IPU, 2021), que ponen de manifiesto la realidad de mujeres políticas con respecto a la VCMP percibida. No obstante, la teoría ha estado influida mayormente por la realidad Latinoamérica: por su realidad de episodios de VCMP de alta gravedad, con casos icónicos como los de Bolivia y México, la sinergia entre academia y activismo, y el desarrollo de legislación para la prevención y penalización de la VCMP (Albaine, 2020), han marcado el desarrollo teórico de la VCMP a través de evidencia cualitativa (Krook y Restrepo, 2016a; Krook, 2017; Krook; 2022). Asimismo, con la implementación de leyes de cuota y paridad en la región han desarrollado estudios que relacionan la VCMP como una reacción a dichas medidas de acción afirmativa (ver ejemplo de Argentina en Franceschet y Piscopo, 2008).

A pesar de esta diversidad en torno a casos de estudio, la literatura sobre VCMP ha logrado estructurarse sobre algunas ideas centrales: En primer lugar, que este tipo de violencia constituye un continuo (Kelly, 1987), por lo que puede presentarse en distintos niveles, y también en distintas dimensiones que pueden darse juntas o por separado⁹: episodios y formas de violencia física, sexual, psicológica, económica y/o semiótica (Krook, 2017; Krook y Restrepo, 2019; Krook, 2022). Segundo, se trataría de un fenómeno que sufren las mujeres involucradas en política por el mero hecho de ser mujeres, es decir, motivada por razones de género (Krook, 2017; Bardall et al., 2020). Tercero, su objetivo principal apuntaría a la disuasión de la participación política de las mujeres, con el fin de preservar roles de género tradicionales, es decir, mantenerlas alejadas de la vida pública (Krook, 2017, p. 78-79). Finalmente, este tipo de violencia puede estar vehiculada por un combate directo a la inclusión política de las mujeres, o bien por el uso inconsciente u oportunista de guiones de género –*gender scripts*–, por parte de sus perpetradores (Bardall et al., 2020, p. 921).

Para el caso de la violencia semiótica –definida previamente como aquella que opera a nivel del retrato y representación de las mujeres políticas–, a pesar de su incipiente estudio, la literatura también ha generado una comprensión común del significado y relevancia en contextos democráticos. Tal como expone Bardall (2020), este tipo de violencia ha sido reconocida por un número considerable de autores/as¹⁰, al ser incorporado a la clasificación de VCMP por Krook en 2017, y apunta tanto a una merma en la participación y representación de mujeres políticas por razones de género (p. 144). Esta deslegitimación tendría efectos no solo a nivel de las mujeres políticas afectadas, sino como un “mensaje” que repercute más ampliamente a nivel social, perpetuando –o bien sea el caso, profundizando– las brechas de género en política. Esta es la razón por la que la categoría de violencia semiótica ha despertado creciente interés en estudios sobre democratización, desde una perspectiva feminista (Bardall, 2020).

⁹ Es común que, a nivel cotidiano, las múltiples formas de VCMP se expresen en términos populares como “acoso”, “abuso”, “intimidación”, “hostigamiento”, “discriminación”, “discurso de odio”, hacia las mujeres políticas, entre otros, lo que responde a este continuo y a posibles superposiciones entre los tipos de violencia, así como a la falta de aplicación de un lenguaje teórico en la cotidianeidad.

¹⁰ Por ejemplo, Albaine, 2014; Archenti & Albaine, 2013; Cerva, 2014; Krook, 2017; Krook & Restrepo, 2016a, 2016b; Machicao, 2004, 2011 (Bardall, 2020).

2. Violencia contra las mujeres en política (2): un hueco en la academia

¿Cómo se ha conectado el concepto de violencia contra mujeres políticas con la literatura previamente existente? En primer lugar, la VCMP emerge de manera situada en el marco más general sobre violencia contra las mujeres, definida por ONU mujeres como:

“todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Fuente: ONU Mujeres, s/f).

Según ello, la VCMP comparte el núcleo central o el principal motivo de la violencia contra las mujeres: una discriminación por género. Así, para el caso de las mujeres políticas, el mensaje tras los actos de violencia apunta a que las mujeres –como grupo social– no son bienvenidas en la política (Krook y Restrepo, 2016b).

Al analizar este tipo de violencia –la VCMP– en el entorno de los fenómenos políticos, la incorporación a la discusión no ha sido tan fluida como con la violencia contra las mujeres. Esto, ya que el concepto de VCMP ha disputado su espacio académico con los estudios sobre violencia política, centrada en hechos que ocurren a nivel de espacio público por parte de oponentes políticos, y que en algunos casos pueden incluir elementos constitutivos de delito (Krook y Restrepo, 2016b). Estos pueden ser comunes en tiempos de elecciones, lo que se conoce como violencia política electoral, e incluye actos organizados de distinta índole –tanto físicos como psicológicos– con el fin de intimidar a candidaturas e influenciar un proceso electoral (Fischer, 2001). La literatura ha estudiado cómo hombres y mujeres experimentan de manera diferenciada la violencia política. No obstante, no se trataría de lo mismo que la violencia contra mujeres políticas.

¿En qué se diferenciaría, entonces, la tipología tradicional de violencia política con la llamada violencia contra mujeres políticas? Según Krook y Restrepo (2016b), la principal diferencia es que la primera es más acotada, y no capturaría la magnitud de la segunda: “violence against women in politics, by contrast, takes place in public and private spaces. In addition to political opponents and criminals, potential perpetrators include community and religious leaders; state-security forces and police; and media and social-media commentators” (p. 82). Así, mientras que la violencia política identifica ataques *discretos* en el marco de un conflicto específico, la segunda se mantendría en el tiempo con el fin de perpetuar una distribución generizada del poder en la sociedad (Bardall et al., 2020). Esto, en tanto su motivación está en restringir la participación de las mujeres en tanto *mujeres* en el ámbito política, con afectaciones no solo individuales –en las víctimas– sino también a nivel social, a través de un mensaje claro de exclusión (Krook y Restrepo, 2016b; Sen et al., 2019).

En cuanto a la mencionada dimensión electoral, en los últimos años diversos estudios han incluido variables de género para indagar en efectos diferenciados de la violencia electoral en hombres y mujeres (ver National Democratic Institute, 2015). No obstante, al igual que en el caso de violencia política, la definición se circunscribe exclusivamente a tiempos electorales, lo

que pierde de vista la continuidad de la violencia percibida por mujeres en política en tiempos ordinarios. Debido a ello, las autoras Krook y Restrepo (2016a), integrando tanto las investigaciones académicas como los datos disponibles a nivel global, han teorizado a la VCMP como aquella “perpetrated against female politicians, during electoral campaigns but also afterwards as women assume political positions” (Krook y Restrepo, 2016a, p. 136). Esta violencia se ejerce a nivel físico y sexual, pero también psicológico, económico y semiótico, reconociendo que los límites entre estas dimensiones muchas veces son difusos, y que las múltiples formas de violencia se pueden perpetrar en más de una dimensión (Krook y Restrepo, 2016a, p. 137).

La reivindicación académica de la categoría de violencia contra las mujeres en política, en la medida en que su foco está precisamente en lo que Bardall et al. (2020) define como “keeping politics as a male domain”¹¹ (Bardall et al., 2020). Esta distinción, a su vez, releva y deja espacio al desarrollo y estudio de las cinco tipologías de la VCMP, incluyendo a la violencia semiótica, foco de este estudio. Así, esta puede estar presente tanto en contexto de elecciones como en tiempos regulares (no-eleccionarios) de la política, y puede ser perpetrada por oponentes políticos, o bien por la ciudadanía en general. En la práctica, esto permite comprender, analizar y medir aquellos componentes más profundos que constituyen y perpetúan las brechas de género en política, con un componente cultural central, tanto desde una dimensión institucional –por ejemplo, reglas formales e informales en una Congreso, o retratos mediáticos de mujeres políticas, etc.–, como extra-institucional –por ejemplo, las interacciones con ciudadanos/as por redes sociales.

3. Violencia en las redes: mujeres en desventaja

Otra arista central de este estudio es el rol que tienen las redes sociales como mediadoras o vehículos de la VCMP en general, y de la violencia semiótica en particular. Para su abordaje, es necesario revisar en qué términos hombres y mujeres experimentan el espacio digital. En ello, la literatura ha señalado que la participación y masificación del uso de internet y las redes sociales ha cristalizado las desigualdades offline en el entorno online, perpetuando y profundizando brechas de género (Fang et al., 2019). Esto incluye una reproducción de la violencia de género en el espacio virtual, con una sobrerrepresentación de mujeres como víctimas y hombres como victimarios (Mantilla, 2015). Ello ha implicado que actualmente las redes sociales constituyen el principal medio de acoso y violencia por razones de género, con serias afectaciones en la vida profesional y personal de las mujeres (Plaza-Del-Arco et al., 2020), niñas y adolescentes usuarias y no-usuarias.

En cuanto a cifras, en 2015 la ONU (Tandon, 2015) declaró que casi tres cuartas partes de las mujeres que se conectaban online habían estado expuestas a alguna forma de violencia digital, mientras que en 2017 la European Women’s Lobby planteó que a nivel global las mujeres

¹¹ En la práctica, la lógica de preservar una distribución generizada del poder político no solo afectaría a las mujeres como grupo, sino también a hombres no hegemónicos (ej: homosexuales), personas trans o no binarias, entre otros casos. Esto, debido a una violación de las normas de género sobre lo femenino y masculino (Bardall et al. 2020). Sin negar lo anterior, este estudio se concentra en el caso de las mujeres políticas por razones estadísticas.

tendrían 27 veces más probabilidades de sufrir acoso online que los hombres. En línea con lo anterior, en 2021 el Pew Research Center indicó que las mujeres tendrían tres veces más posibilidades de sufrir acoso sexual online, proporción que crece en las mujeres menores de 35 años, mientras que el European Institute for Gender Equality (2022), reconoció que las mujeres y las niñas tendrían más probabilidades de verse afectadas por la violencia cibernética y sufrir más que los hombres por sus impactos (Almenar, 2021; GREVIO, 2021). Las mediciones dejan entrever los desafíos persistentes en cuanto a una participación digital en igualdad de condiciones, reflejando el desbalance actual en cuanto a los roles y actitudes de hombre y mujeres en el entorno digital.

Junto con el reflejo de las desigualdades previas –en lo offline– en las interacciones online, la estructura, lógicas de interacción, y posibilidades de acción de las redes también constituye un elemento central para explicar el auge de la victimización por razones de género –y de otro tipo– en el entorno digital. En términos psicosociales, las redes se han mostrado como espacios de desinhibición (Suler, 2004), con factores como la despersonalización y el anonimato, han reducido los costos de adoptar comportamientos incívicos y violentos (Rubio y Gordo, 2021). Por ello se ha acuñado el término de *technologically-facilitated violence* (TFV), referido a la violencia vehiculada en nuevos espacios digitales, puramente *virtuales*, que se erigen como alternativa al mundo físico real, y en los cuales emergen unas reglas alternativas que lo regulan (Bailey y Burkell, 2021). Es así como el carácter propiamente anárquico del espacio digital, en el cual la escasez de jurisprudencia y legislación que penalice una amplia gama de comportamientos violentos dificulta la regulación de estos comportamientos.

El caso de Twitter es ilustrativo de lo anterior: según Hardaker y MacGlashan (2016), se ha visto un aumento de los discursos de odio contra las mujeres, motivados por las propias *affordances* de la plataforma, principalmente el anonimato, así como por la falta de legislación para regular estos comportamientos. El carácter semi-público de Twitter, entendido como aquel que, por un lado, deja en vulnerabilidad a las personas que sufren violencia y que, por otro, permite una protección de identidad de quienes la ejercen, es una expresión clara del colapso de distinción entre lo que es público y lo que es privado en las redes sociales (Fuchs y Schäfer, 2020).

Si bien las propias características de las redes explican gran parte del auge de la violencia generizada, esto es solo una parte. Según Rubio y Gordo (2021), es el rol de las normas culturales preexistentes lo que determinaría en gran medida la articulación de la violencia en el entorno online. Así, el rol de una cultura sexista y misógina, que escoge a las víctimas según su condición de género, se plasmaría en el entorno online, provocando esta violencia targetizada (Wagner, 2020). Esta, además de ser ejercida de forma individual, de igual forma puede ser promovida por comunidades de personas de la llamada *manósfera*, entendida como un espacio de activismo masculino, forjado ante la percepción de una pérdida, desplazamiento, y traición que ha traído la expansión de derechos femeninos, en desmedro del estatus masculino (Benassini, 2022, p. 4). Así, comunidades virtuales de hombres, a través de foros y redes sociales, pueden fomentar conductas violentas, y normalizar actitudes sexistas en sus interacciones a nivel online y offline.

Un reflejo de lo anterior se ve en cómo la cultura de internet se hace de elementos populares para producir y reproducir ideas, símbolos, estereotipos, y otros elementos cimentados el contexto social, que terminan en nuevas manifestaciones de la violencia contra las mujeres en el entorno digital. Así, esta violencia no solo toma formas directas de hostilidad (Mantilla, 2015) –como insultos o amenazas dirigidas–, sino también puede desplegarse a través de la cultura del meme, del humor online, de *campañas*, e incluso del uso de hashtags para masificar el alcance de los elementos anteriores (ver Frenda et al., 2018; Drakett et al., 2018 y Fox et al., 2015, en Rubio y Gordo 2021).

4. VCMP en Twitter: una mirada desde sus múltiples manifestaciones

Diversos estudios han explorado en los últimos años la experiencia de las mujeres políticas en las redes, como receptoras de agresiones y episodios de violencia. Si bien las aproximaciones no se han realizado directamente a través del concepto de VCMP, sino de conceptos vecinos –como la incivilidad o el discurso de odio–, estos indican de forma clara que las mujeres políticas serían receptoras habituales de violencia por motivos de género en el entorno digital (Bardall et al., 2020). Para el caso de Twitter, la vasta mayoría de los estudios analizados que indagan sobre interacciones online se centran en la arena parlamentaria. Dentro de sus principales hallazgos, evidencian no solo una violencia generizada, sino también algunos agravantes: el nivel de exposición de las parlamentarias, su orientación político-ideológica, el marco de campaña electoral, el apoyo a asuntos feministas, entre otros factores (Rehault et al., 2019; Solovev y Pröllochs, 2022; Lewis et al., 2017).

Los hallazgos empíricos a la fecha constituyen un medio para ilustrar las múltiples manifestaciones que tiene la violencia contra mujeres políticas en el entorno digital. Ello, a pesar de la carencia de un componente teórico que haga referencia al concepto de violencia contra mujeres políticas como tal. Así, el uso de conceptos relacionados como manifestaciones de la VCMP, como por ejemplo hostigamiento y misoginia online, discurso de odio contra las mujeres, hostilidad sexista¹², entre otros, nos otorgan pistas para la conceptualización de la VCMP en entornos digitales. Considerando lo anterior, se exponen resultados principales de estudios enfocados en las interacciones ocurridas en Twitter, que permiten realizar un estado de la cuestión con respecto a la experiencia de mujeres políticas en cuanto a violencia por razones de género (o VCMP) en dicha red social.

En Norteamérica, Rehault et al. (2019) analizan tweets dirigidos a senadores de Canadá y Estados Unidos, y estiman que los mensajes incívicos (11-15%) se dirigen desproporcionadamente hacia mujeres políticas de alta visibilidad. En el análisis, los autores, tomando los postulados de Krook y Restrepo (2016), plantean esta incivilidad como una forma de *gender role enforcement*, que aumentaría en la medida en que, a mayor exposición de las mujeres, se cristaliza una mayor violación a las normas de género predominantes que ubican lo femenino en contradicción a lo político-público. Estos resultados son consistentes con los de Solovev y Pröllochs (2022), quienes analizaron el discurso de odio¹³ en Twitter hacia miembros

¹² Esta sería solo una parte de la violencia semiótica.

¹³ Entendido por los autores como el prejuicio hacia grupos con características específicas, basado en características individuales como el género, la raza, la identidad partidaria, etc.

del 117th Congreso de EE. UU., identificando a mujeres como uno de los grupos más afectados, junto con personas de color. Por último, desde un plano cualitativo, Wagner (2020) condujo 101 entrevistas en profundidad con parlamentarios/as y candidatos/as en Canadá, con el fin de indagar en sus percepciones sobre hostigamiento online. Los hallazgos indicaron niveles diferenciados de afectación y preocupación entre hombres y mujeres, en desmedro de las segundas.

Para el caso de Europa, los estudios muestran resultados consistentes a los de Norteamérica: Un análisis de interacciones con políticos en Twitter en Alemania relevó una diferencia sistemática según la cual las mujeres fueron significativamente más proclives a ser reducidas por su género que por su profesión, con interacciones centradas en lo personal, a diferencia de sus colegas hombres (Mertens et al. 2019). En UK, en marco de las elecciones generales de 2019, encontraron que, en promedio, los hombres recibieron más abuso/ofensas online, pero las mujeres concentraron el abuso/ofensas de corte sexista, con una mayor prominencia en las políticas con alta visibilidad (Gorrell et al., 2019). Para el caso de España, Beltrán et al. (2021), encontraron niveles similares de hostilidad entre políticos y políticas, pero diferenciada por razones de género: las mujeres recibieron una cantidad desproporcionada de tweets que incluían menciones sobre su apariencia física y trato infantilizado, reforzando estereotipos de género, y mensajes anti-feministas. Esto es consistente con el estudio de Blanco-Alfonso et al. (2022) sobre agresiones de género a 20 políticos/as, confirmando que las mujeres reciben agresiones cargadas de componentes misóginos, sexistas y anti-feministas, que no se observan en las dirigidas a sus pares hombres (Blanco-Alfonso et al. 2022).

En América Latina los estudios al respecto aún son incipientes, pero van en línea de lo presentado anteriormente. Gandulfo y Santamarina (2022) abordaron la violencia online por Twitter, Facebook e Instagram hacia candidatas en contexto de elecciones legislativas en Argentina, y junto a una triangulación con encuestas y entrevistas en profundidad, concluyeron que: 1) las mujeres representan un menor porcentaje de las menciones totales en redes sociales pero se llevan el doble de mensajes con violencia, como expresiones discriminatorias, campañas de desprestigio y amenazas; 2) la violencia en línea es transversal a los espacios partidarios; 3) la agenda feminista genera más respuesta violentas; y 4) que las consecuencias de la violencia política afecta de formas muy diferentes las carreras profesionales y personales de los candidatas mujeres y sus pares varones. En la misma línea, en un estudio sobre el caso brasileño, Mattos y Siqueira (2022) analizaron la respuesta ante 24 intervenciones realizadas de dos diputadas federales de distintos partidos –Partido de los Trabajadores y Partido Social Liberal– realizados por Twitter entre 2018 y 2020. A través de la revisión de más de 2.800 comentarios, se identificó que las diputadas recibieron comentarios agresivos tanto por sus posicionamientos políticos expresados, como por razones personales.

La evidencia anteriormente señalada nos permite una visión general de la experiencia de las mujeres políticas en Twitter, la que dista cualitativamente de la de sus colegas hombres, al ser foco constante de interacciones violentas por razones de género. Lo que parece ser una norma en la experiencia de mujeres políticas en Twitter va en la línea con lo descrito conceptualmente como VCMP, en tanto existe un hiper-escrutinio, y una targetización generizada de los contenidos de agresiones dirigidas a estas. Junto con ello, se evidencian algunos agravantes en

la magnitud de la victimización, como tener una alta visibilidad pública, o tratar asuntos relacionados con el feminismo y la igualdad de género (Piñeiro y Martínez, 2021; Gorrell et al. 2019; Beltrán et al., 2021). También otros estudios han ilustrado la relevancia de la interseccionalidad en el análisis, relevando algunos agravantes como a la raza, la religión, entre otros (ver Kuperberg, 2021; Solovev y Pröllochs, 2022). Pero se vuelve evidente en los análisis que el género del destinatario marca una diferencia en cuanto a los contenidos de los mensajes recibidos.

No obstante, sería pertinente señalar la necesidad de desarrollar un marco común que permita medir la violencia contra mujeres políticas en el entorno online no solo cualitativamente (Krook, 2022) sino también de forma cuantitativa. Esto, no solo para mejorar la comprensión, visibilización, generalización y también prevención de la VCMP, sino también para evaluar si los subtipos de VCMP, que han sido mayormente teorizados en lo offline se aplican al mundo digital. En este contexto, la evaluación de ocurrencia de violencia semiótica se vuelve particularmente relevante, en la medida en que el intercambio comunicacional de las redes es mayormente discursivo. Así, en Twitter lo que se analiza principalmente son discursos, y en segundo lugar imágenes –a diferencia del plano offline, donde entran también las “acciones”–, por lo que el estudio del componente semiótico podría ser un verdadero aporte en el análisis.

Este interés por reforzar la dimensión semiótica en el entorno online ha sido abordado por algunas investigaciones recientes, que han puesto el énfasis en este subtipo de VCMP. Esto, no solo por su pertinencia en el entorno online, sino por dar visibilidad a un tipo de violencia muchas veces catalogada como más suave o de “menor perfil”, pero que a fin de cuentas tiene el mismo objetivo final de marginalización de las mujeres en la política. Un análisis particularmente relevante en la literatura es el aporte de Southern y Harmer (2021), quienes luego de identificar cuantitativamente que las parlamentarias de UK eran receptoras de tweets mayormente incívicos, estereotipados, y que cuestionaban su capacidad de estar en el cargo, analizaron cualitativamente una muestra de ellos, con el fin de indagar en el plano de las microagresiones. En su análisis, encontraron cuatro temas principales presentes en estos mensajes violentos a parlamentarias: 1) abuso directo¹⁴; 2) sexismo cotidiano y otredad¹⁵; 3) desestimar la discriminación y culpabilizar a la víctima¹⁶; y 4) alegar discriminación inversa¹⁷ (Harmer y Southern, 2021). En las reflexiones, los autores reconocen estas microagresiones como un subtipo de violencia psicológica y semiótica contra las mujeres en política, como recordatorios constantes de su estatus de marginadas, con graves consecuencias para la democracia en tanto representación y participación.

¹⁴ Ejemplo: “@claireperrymp I am glad I no longer live in Devizes and have such a sanctimonious stuck up know all bitch as my MP”. (Harmer y Southern, 2021, p. 2005).

¹⁵ Ejemplo: “@DawnButlerBrent shaking her head, worried if she left the iron on in 1 of her 2 London houses. #pmqs”. (Harmer y Southern, 2021, p. 2006).

¹⁶ Ejemplo: “@ThangamMP Proof of this volumes of abuse please? Your alleging criminal offences and should report this all to the police ... people in your position should know all this ...”. (Harmer y Southern, 2021, p. 2008).

¹⁷ Ejemplo: “@joswinson “Equal pay is necessary, but not sufficient” Please clarify. Are you suggesting that women should be paid more?”. (Harmer y Southern, 2021, p. 2009).

Otro estudio que utiliza el concepto de violencia semiótica es el de Kuperberg (2021), explora la violencia semiótica contra mujeres políticas de UK en Twitter desde una perspectiva interseccional, incorporando nociones de antisemitismo e islamofobia, con una muestra de menciones a siete MPs de religión judía y musulmana con alta visibilidad. Su análisis, que incorpora texto e imágenes tiene por objetivo cubrir las dos dimensiones de la violencia semiótica: invisibilizar o señalar a las mujeres como incompetentes para lo político (Krook, 2022). A través de una aproximación de análisis crítico del discurso, categoriza los insultos en sexistas, racistas, múltiples y generales, y da ejemplos de cada una de las categorías. Si bien el aporte de poner en perspectiva la violencia semiótica por razones de género versus razones raciales es significativo, el abordar el género a través de una única categoría de sexismo dice poco sobre las múltiples manifestaciones de microagresiones que se corresponden con la VCMP semiótica, según la definición y recopilación de evidencia que realiza Krook (2022). En ese sentido, se hace evidente la necesidad de tener un marco común que permita medir de forma cuantitativa y cualitativa las manifestaciones de la violencia semiótica, con el fin de estandarizar evidencia en base a comprensiones comunes.

Según lo planteado anteriormente, cabría preguntarse en qué medida las mujeres políticas están recibiendo violencia basada en género en el entorno digital. En particular, en este trabajo se indaga en la existencia de violencia semiótica contra mujeres políticas, la cual puede ser fácilmente vehiculada e identificada a través de redes sociales (Krook, 2017). A través de un análisis por la plataforma Twitter, se explora de forma descriptiva la presencia de contenidos de violencia semiótica en tweets dirigidos (@ menciones) a políticas españolas, con el fin de realizar una medición pormenorizada del fenómeno en un contexto temporal específico. Además del objetivo de medir el fenómeno, el presente estudio elabora una conceptualización sobre la violencia semiótica digital, y provee un libro de códigos construido en base a teoría y evidencia, con el fin de proveer un marco conceptual para identificar este tipo de violencia en entornos digitales.

III. Marco teórico

A continuación, se abordan aspectos teóricos asociados que incluyen una revisión en profundidad del concepto de violencia semiótica, y una teorización sobre aquellos mecanismos que la explican, para luego presentar las hipótesis del trabajo.

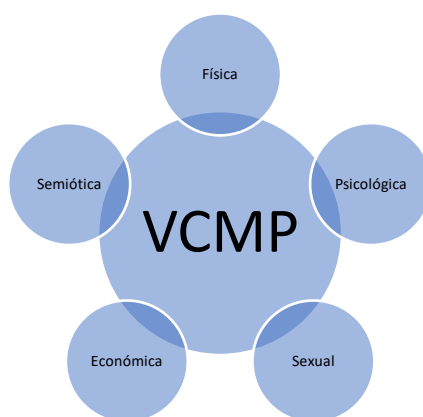
5. Violencia semiótica como subtipo de VCMP

Como se planteó anteriormente, la violencia semiótica corresponde a un subtipo de violencia contra mujeres políticas o VCMP (ver Figura 1), que opera a nivel de retrato y representación de las mujeres políticas, con el fin de deslegitimar o bien anular su presencia en cargos políticos, a por razones de género (Krook y Restrepo, 2016a). Este subtipo de violencia incluye un amplio abanico de manifestaciones, con importantes variaciones en torno a su intensidad: desde manifestaciones abiertamente misóginas a mensajes sutiles, con estereotipos casi imperceptibles, movilizandolos recursos semióticos para herir, disciplinar y subyugar a las mujeres (Krook, 2022, p. 372). En ello, la violencia semiótica se encuentra más arraigada en un plano cultural y socialmente aceptable, tratándose de la forma de violencia más extendida, además de

oculta y trivializada (Ibid.). Incluso, en algunos casos, comportamientos y manifestaciones, que lejos de la ilegalidad –como otros subtipos de violencia–, son vistos como “el costo de hacer política”, normalizando un trato diferenciado a políticos y políticas por razones de género (Krook y Restrepo, 2016a; Krook y Restrepo, 2019; Krook, 2022).

Es por este cariz sutil, y de un arraigo sociocultural profundo, que Krook (2022) propone la categoría misma de violencia semiótica. En un principio, la autora estructuró un esquema de solo cuatro dimensiones, para documentar la realidad de las mujeres políticas como foco de violencia por motivos de género asociados a su actividad política. Así, la VCMP física, sexual, psicológica y económica– que, a su vez, han sido mayormente documentadas y visibilizadas, fueron el núcleo central del concepto. No obstante, tiempo después se incorpora la violencia semiótica como quinta categoría, para cubrir el plano de la producción y reproducción cultural de los cimientos que también sostienen el resto de los subtipos de la VCMP. Así, la relevancia de incorporar y trabajar esta subcategoría se centró en la comprensión y visibilización de dinámicas distintas –aunque a veces solapables– a las otras cuatro, con el fin de complejizar el análisis.

Figura 1. Violencia contra mujeres políticas



Fuente: elaboración propia en base a Krook (2017)

Si bien, como señala Kuperberg (2021), la violencia semiótica no es exclusiva de los entornos online, es particularmente apta para ser vehiculada por dicho medio, debido a su énfasis en el texto y las imágenes. Asimismo, los bajos costos de difusión de mensajes a través de internet y las redes, así como la improbabilidad de recibir sanciones, lo hacen un medio idóneo para vehicular mensajes violentos. Esta performatividad del contenido online, muchas veces vehiculado a mujeres políticas específicas, a nivel cultural opera como una forma de dirigir un mensaje más amplio: la deslegitimación de las mujeres –como grupo– como agentes políticas (Kuperberg, 2021).

Según la conceptualización de Krook (2022), la violencia semiótica tendría al menos dos formas de operar: i) *Violencia semiótica por invisibilización*, referida a la aniquilación simbólica de las mujeres políticas al no considerar su presencia y contribuciones al debate político, reforzando la idea de que los hombres son los únicos participantes válidos en este; y ii) *Violencia semiótica por alusión a incompetencia*, referida al intento de presentar a las mujeres como no aptas para

la política, valiéndose de estereotipos prescriptivos y proscriptivos con respecto a su incapacidad para desempeñar funciones públicas. Ambos tipos de violencias semiótica se componen de subtipos, donde pueden ubicarse acciones/manifestaciones de esta violencia. En la Tabla 1 se presenta la categorización inicial propuesta por Krook (2022), junto a sus respectivas categorías o manifestaciones.

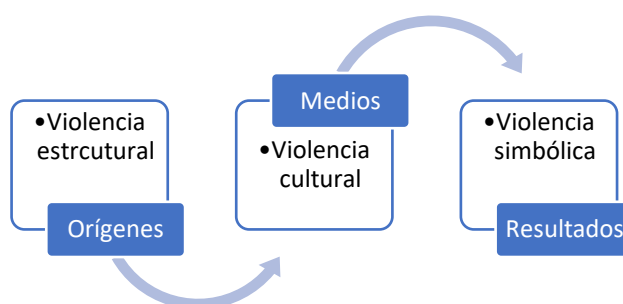
Tabla 1. Dimensiones de violencia semiótica

Tipo de violencia semiótica	Categorías
Violencia semiótica por invisibilización	Sacar a las mujeres de los espacios políticos
	No retratar a las mujeres políticas
	No reconocer a las mujeres políticas como líderes
	Aplicar gramática masculina a mujeres políticas
	Negar el derecho a hablar a mujeres políticas
	Ignorar a mujeres políticas cuando hablan
	Realizar <i>manterrupting</i> a mujeres políticas mientras hablan
Violencia semiótica por alusión a incompetencia	Ridiculizar a las mujeres políticas como emocionales
	Negar las calificaciones de las mujeres políticas
	Realizar <i>mansplaining</i> a las mujeres políticas
	Cosificar sexualmente a las mujeres políticas
	Realizar <i>slut-shaming</i> a mujeres políticas
	Negar que las mujeres políticas son mujeres "reales"

Fuente: Elaboración propia en base a Krook (2022)

En cuanto al mecanismo tras de la VCMP como concepto, incluyendo a su vez el subtipo de violencia semiótica, este fue desarrollado por las autoras Krook y Restrepo en 2019 (Ver Figura 2). Ellas señalan que la VCMP tendría su origen en la existencia de una violencia estructural, referida a la desigualdad de género que implica una estratificación basada en la pertenencia a un grupo, en este caso a la categoría social de "mujeres". Esta violencia, a su vez, sería perpetrada a través de una violencia cultural la cual provee los medios para materializarla – como la misoginia, el sexismo, y los estereotipos de género, por mencionar algunas de las herramientas que la vehiculan– y que se expresan en acciones, gestos, palabras, decisiones, chistes, tweets, imágenes, noticias, entre otras. Finalmente, esta resultaría en una en una violencia simbólica en contra de las mujeres, como grupo.

Figura 2. Flujo de la violencia contra mujeres políticas



Fuente: Elaboración propia en base a Krook y Restrepo, 2019, p. 3.

Otra forma en que se ha planteado el concepto de violencia contra mujeres políticas, y que es útil para comprender el mecanismo mismo de la violencia semiótica es el esbozado por Bardall et al. (2020), en referencia a la que llaman *violencia política generizada*— un entendimiento más amplio de la violencia contra mujeres políticas, que incorpora masculinidades no-hegemónicas y diversidades sexuales. En ello, los autores ponen el foco en las múltiples formas en que existe y se vehicula la violencia basada en el género que afecta a las mujeres en política. Primero, desde los *motivos de género*, que mueven a perpetradores a preservar una hegemonía masculina a nivel del sistema político. Así, el desafío a los roles y normas de género tradicionales, es decir, a la “estructura”, sería lo que moviliza los actos de violencia, con el fin de preservar el poder político en manos de hombres hegemónicos. Segundo, relevan las *formas de género* de esta violencia, donde los llamados guiones de género —o *gender scripts*, en inglés—, los cuales dan forma a los “ataques”, incluso si los motivos son distintos, como reprimir la disidencia o intimidar a la oposición, pero igualmente esta violencia se lleva a cabo explotando los roles y normas de género¹⁸. Finalmente, este tipo de violencia también genera *impactos de género*, centrados en el mensaje hacia las audiencias de esta violencia (Bardall et al., 2020, 925-927).

En ambos casos, la violencia se genera en base a un “desajuste” a una estructura hegemónica de distribución del poder, provocado por la presencia de mujeres en competencia o en puestos políticos. Esto se relaciona con lo planteado por Eagly (1997) en su teoría sobre los roles de género, según la cual se manejan expectativas diferenciadas de lo que hombres y mujeres debiesen cumplir, en cuanto a características y tareas asociadas. Así, los estereotipos determinan las posiciones o categorías en que debiesen ubicarse hombres y mujeres a nivel social, generan generando expectativas normativas para su cumplimiento. Ello responde a que los roles de género son de carácter consensual, lo que permite una evaluación de cumplimiento sobre lo que se considera —o en este caso, se consideraba— apropiado para cada género (Eagly y Karau 2002).

En ese sentido, como señalan Eagly y Karau (2002):

“The potential for prejudice against female leaders that is inherent in the female gender role follows from its dissimilarity to the expectations that people typically have about leaders. Prejudice can arise when perceivers judge women as actual or potential occupants of leader roles because of inconsistency between the predominantly communal qualities that perceivers associate with women and the predominantly agentic qualities they believe are required to succeed as a leader” (p. 575).

En este marco de roles de género, y sus ajustes y desajustes, la cultura juega un papel central. Tanto a nivel de reproducción de roles, como a su desafío, el contexto sociocultural tiene un acondiciona la vehiculación de dicha violencia, tanto en la forma como en el contenido de esta.

¹⁸ Para reconocerlos, los autores proponen pensar en el contrafactual: “¿La situación de violencia sería similar si se tratara de un hombre hegemónico como víctima?”. Si la respuesta es sí, el género no forma parte del motivo. Si la respuesta es sí, pero en una manera distinta, el género aparecería en la forma en lugar que en el motivo. Si la respuesta es no, el mantener a las mujeres fuera de la política puede estar tras el motivo del ataque (Bardall et al., 2020).

Por un lado, en las democracias occidentales ha habido avances considerables en cuanto a la igualdad de género, y el cuestionamiento a los antiguos roles de género (Inglehart y Norris, 2003; Cotter et al., 2011; Manago et al., 2014). No obstante, estos patrones de gran arraigo sociocultural son difíciles de combatir del todo. Junto con ello, la presencia de movimientos reaccionarios ante el avance del feminismo y la igualdad de género también son un fenómeno relevante para explicar la prevalencia de la VCMP: el deseo de algunos grupos de mantener el estatus quo en la política, con el fin de preservar un orden patriarcal y heteronormativo, condiciona la ocurrencia de episodios de VCMP (Restrepo, 2020). Si bien hay una interrelación entre VCMP y backlash democrático, la primera también puede ocurrir en ausencia de la segunda, por la herencia de arraigos culturales presentes en la sociedad.

Finalmente, sobre los impactos de la VCMP, estos no solo son a nivel individual de las víctimas, sino que consideran impactos de género a nivel social, es decir, a nivel de mensaje grupal para, en este caso, las mujeres en política. En ello, puede actuar como disuasora de participación política femenina, con efectos tanto a nivel de ambiciones, proyecciones tanto de la ciudadanía en general, como de las mujeres que ya participan en política, e incluso podrían afectar la confianza social en las representantes femeninas.

6. Violencia semiótica online: cuando el medio importa

Teniendo en perspectiva el mecanismo tras esta violencia, ¿qué es lo que posibilita su expresión en el medio digital, y en particular en redes sociales como Twitter?

Como se mencionó anteriormente, el espacio digital ha mostrado reproducir las desigualdades estructurales del mundo offline, al beneficiar a aquellos grupos predominantes (Fang et al., 2019). Para el caso del contexto político, el esquema sería del privilegio a hombres como figuras políticas por excelencia. Algo relevante a mencionar es que estos comportamientos violentos en las redes no nacen de estas. Como tal, los espacios en línea, especialmente las plataformas de redes sociales, se han convertido en un nuevo medio a través del cual se expresan tales actitudes, donde se perpetran formas de violencia de género y donde el patriarcado encuentra una oportunidad para prosperar (Barker y Jurasz, 2019).

Sin perjuicio de lo anterior, las *platform affordances* de las redes también juegan un rol clave en facilitar de la reproducción de esta violencia. Según Albaine (2020), las características propias del entorno digital serían facilitadores para esta violencia. La autora menciona elementos como la posibilidad de crear perfiles falsos y operar en el anonimato; la escasez de regulación sobre discriminación y violencia de género; la tensión existente entre libertad de expresión y censura; el efecto viralizador de los actos discriminatorios; y la impunidad para sus perpetradores. Para el caso de Twitter, se trata de una red utilizada por un gran número de personas, en la cual se da una tónica de libre expresión de sus usuarios, sin límites impuesto y con una impunidad moral, a pesar de la existencia de algunas políticas de comportamiento declaradas por sus administradores (Anzovino et al., 2018). Esto se sintetiza en que la operación en el mundo digital se vuelve “virtual” es decir, no está atada a lo que opera en la realidad física, sino que se rige

por otras reglas, y también por la sensación de impunidad moral, al existir un distanciamiento material entre víctimas y victimarios¹⁹ (Harris y Vitis, 2020; Bardall, 2013).

Otro elemento determinante para explicar la vehiculación de la violencia semiótica online es el efecto de aprobación virtual: las interacciones digitales como likes, retweets (RTs), o emojis, operan como una validación social de los comportamientos violentos en línea, que normalizan estos actos y empoderan a sus perpetradores (Bardal, 2013). En este caso, el papel de juega la manófera²⁰ digital es clave, en cuanto a la aceptación social de comportamientos violentos por razones de género. Son estos grupos quienes han contribuido a la normalización de conductas y discursos de misoginia online, motivados por la presencia misma de mujeres en espacios digitales, por entenderse como una “invasión” a espacios masculinos, que tendrían esta violencia como el “costo asociado” (Harris y Vitis, 2020; Rehault et al. 2019). Al mismo tiempo, estas dinámicas operan como pruebas entre pares en un marco de masculinidad tóxica, según la cual algunos hombres deben probar su “hombría” a través de la vulneración de terceros (Moloney & Love, 2018). Según Villar-Aguilés y Pecourt (2021), para el caso de Twitter, un espacio teorizado como androcéntrico y misógino, se vería exacerbado ante la exposición de la manófera a usuarias y contenido relacionado al feminismo.

IV. Diseño de investigación

Para abordar la pregunta de investigación se realizó una clasificación de texto semiautomatizada a través del tratamiento de texto como datos (Hase, 2023), con el fin de identificar elementos de violencia semiótica en Twitter. Para ello, se utilizó como unidad de análisis los tweets dirigidos a candidatas electas la Cámara de los Diputados de España en contexto de las elecciones generales de noviembre de 2019.

Los objetivos específicos de la tarea incluyeron:

1. Identificar la presencia o ausencia de violencia semiótica en el texto de los tweets
2. Identificar los tipos de violencia semiótica presente en el texto de los tweets

Para la realización de la clasificación, se codificó manualmente una submuestra aleatoria de tweets, que sirvió de insumo para entrenar un clasificador de texto mediante técnicas de machine learning supervisado. Lo anterior permitió predecir tanto la presencia como el subtipo de violencia semiótica en el total de la muestra de tweets. En las próximas páginas se abordará en detalle cada uno de los pasos que permitieron dicha clasificación.

La presente sección comienza con el abordaje del caso español, con el fin de situar contextualmente la investigación. Luego de ello, se presenta el trabajo de conceptualización sobre violencia semiótica contra mujeres políticas en entornos online, contribución realizada para este análisis, pero que tiene por objetivo servir como un insumo para la identificación de este tipo de violencia en entornos digitales. Posteriormente se aborda en detalle el proceso de

¹⁹ Como señala Bardall (2013), es probable que los perpetradores de violencia online jamás conozcan a sus víctimas en persona, por ende, existe un halo de deshumanización hacia estas.

obtención de datos, características y pre-procesamiento realizado, para luego dar cuenta de los pasos asociados al entrenamiento del clasificador. En las secciones siguientes se da cuenta del análisis cuantitativo realizado y sus principales resultados.

7. El caso español: elecciones parlamentarias de 2019

Para esta investigación, se escogió el caso de España para estudiar la presencia de violencia semiótica dirigida a mujeres políticas por la red social Twitter. En particular, la investigación se concentró en el contexto pre-elección de la XVI Legislatura, con un foco en las candidatas a diputadas para las elecciones de noviembre de 2019. El periodo de análisis cubre desde el 14 de octubre de 2019, día en que se hizo pública la nominación de las candidaturas, y el 6 de noviembre de 2019, dos días antes del cierre de campaña legal.

Entre las razones de elección de este contexto específico, se incluyen: Primero, la elección de la legislatura española más reciente, con el fin de recabar datos lo más actualizados posibles; segundo, el foco en un contexto pre-electoral, que tiene por objetivo recabar y analizar datos de un periodo de mayor interacción entre políticos y ciudadanos, marcado por una mayor confrontación en el debate y agendas públicas (Blumer y Kavanagh, 1999); y tercero, por la evidencia previa del caso español sobre la experiencia de mujeres políticas en las redes con estudios –como los presentados en la revisión de literatura– que dan cuenta que las agresiones a políticos en entornos digitales son cualitativamente distintas según su género (Beltrán et al., 2021; Blanco-Alfonso et al., 2022). Otro antecedente de interés en esta línea es el que presentan Piñeiro y Martínez (2021) en un análisis de agresiones a mujeres de alta visibilidad en Twitter, quienes sitúan a las mujeres políticas –junto a mujeres periodistas– como receptoras de mayor cantidad de agresiones en la red.

Junto con lo anterior, existen otros antecedentes que hacen pertinente al caso español para la exploración y testeo de la presencia de violencia semiótica en los mensajes dirigidos a mujeres políticas en el entorno online:

España presenta un sistema de partidos estable, que en el periodo de estudio parte del bipartidismo tradicional –PP y PSOE²¹– y el surgimiento de nuevas fuerzas políticas como *Podemos* (populismo de izquierda), *Ciudadanos* (centro-liberal) y *VOX* (derecha radical), que reconfiguraron el escenario político (Rama et al., 2021). En este escenario de complejización del mapa político español, la diversidad ideológica aumenta y se ve reflejada en una creciente fragmentación electoral –medida en el número efectivo de partidos²²– y una mayor polarización (Ibid.). Este componente de diversificación de las alternativas políticas de cara a la elección de noviembre de 2019 es importante en la medida en que funciona como aproximación a la realidad política actual, con una mayor diversidad ideológica de las mujeres políticas que llegan al poder.

²¹ Con una tradición de alternancia en el poder entre el PP (Partido Popular) y el PSOE (Partido Socialista Obrero Español) que se mantuvo estable hasta el año 2015.

²² Según el esquema desarrollado por Laakso y Taagepera en 1979.

Con respecto a la representación femenina en política, España ha avanzado en sus niveles de equidad de género en los últimos 15 años. Con la publicación de la Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que regulaba el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre ambos sexos, se implementó una cuota de género para el ámbito político. Según ello, se estableció un umbral mínimo de un 40% para la constitución de listas electorales, lo que en la práctica garantizaba la presencia de mujeres en al menos un 40% de las plazas de candidaturas (Fuente: sección 44 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General). Para la arena parlamentaria, en la práctica la ley de cuotas aceleró la crecida en el número de mujeres electas en ambas cámaras: con una crecida de un 126 a 160 mujeres en el Congreso de los Diputados²³ y 66 a 97 en el Senado²⁴, entre 2007 y 2019, respectivamente (Fuente: IPU Parline). Este antecedente va en la línea con lo presentado en la introducción sobre el paralelismo del aumento de mujeres en espacios de representación y los obstáculos que estas enfrentan en este camino, como podría ser el caso de recibir violencia dirigida como la VCMP en todas sus dimensiones.

En cuanto al uso de redes sociales, España destaca contar con un alto número de población usuaria de redes sociales. Para 2019, un 85% de la población entre 16-65 años se identificaba como usuario de redes sociales –lo que corresponde a 25.5 millones de personas (Fuente: IAB, 2019). Esta masificación en su uso también ha impactado en el posicionamiento de las redes como una nueva alternativa de información política en el país. Por ejemplo, para el caso de las elecciones generales de noviembre de 2019, las redes sociales constituyeron el segundo canal de información política utilizada por la ciudadanía (22,7%) –luego de la TV (73,9%)– con un empate técnico con la radio y prensa (Lagares et al. 2021). Para el caso específico de Twitter, estudios en España señalan que esta red social se ha constituido de forma efectiva como nuevo canal difusión y consumo de información política (Lago-Vázquez et al., 2016). Con un elevado uso por los políticos, convertido en un canal de interacción política y difusión de propaganda política y electoral, así como por ser un espacio en el que la ciudadanía expresa mayores intenciones de interacción en comparación a otras redes sociales –como Facebook e Instagram (Beriain et al. 2022). La evidencia entrega razones de para considerar a Twitter como un canal clave a considerar sobre conversación política en contexto de elecciones.

Otro elemento relevante es el de la violencia digital en España: Según un estudio del Ministerio del Interior realizado en 2017, internet y las redes sociales constituyen los principales vehículos para difundir discursos de odio²⁵ en el país, con un 36.5% y un 17.9%, respectivamente²⁶ (Plaza-Del-Arco et al., 2020). Para el caso de las mujeres, si bien la información disponible a nivel estatal sobre violencia de género digital en España es escasa, las estadísticas recopiladas por el Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior indican una tendencia creciente (Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad, 2022). Junto con ello, estudios recientes apuntan que la forma de violencia de género más común y aceptada socialmente en España es la verbal (Medina y Reverte, 2019; Nieto et al., 2018; Carrascosa et al., 2018; en Terrón, 2022).

²³ Con un total de 350 miembros.

²⁴ Con un total de 256 miembros.

²⁵ Incluye aquellos con carácter penal y no penal.

²⁶ Versus otras vías de comunicación como la telefonía (15,4%) y medios de comunicación (13,1%) (Ministerio, 2017).

Esta aceptación es un antecedente relevante para el caso de la violencia semiótica vehiculada por Twitter, cuya manifestación es principalmente verbal-escrita.

Otros antecedentes relevantes son la actuación del feminismo versus la *manósfera*²⁷ en las redes sociales en España. En cuanto a lo primero, España vive un fenómeno doble que implica, por un lado, la popularización del feminismo, y por otro, el auge de la derecha radical anti-género. Ambas posiciones entran en tensión, y esto también se traduce en el entorno online (Willem y Tortajada, 2021). Las redes sociales han sido centrales en la movilización de la cuarta ola feminista a nivel global –como con la campaña del #MeToo– incluyendo España, donde destacan los casos de la Huelga del 8M de 2018²⁸, y de la sentencia La Manada (Brandariz et al., 2021). Estos hitos de agitación feminista online de gran alcance también se enfrentan a movilizaciones y campañas anti-feministas, y en algunos casos plagadas de actitudes misóginas, como las campañas de VOX #NoHablesEnMiNombre y #YoNoVoy8M. En ellas, se articula públicamente la existencia de dos tipos de mujeres, las “buenas”, que defienden un orden tradicional patriarcal y las “malas”, quienes comulgan con ideas feministas (Ibid.).

En cuanto a la manósfera española, estudios señalan la prevalencia de manifestaciones de misoginia y anti-feminismo explícito a nivel digital, en foros y blogs (como forocohes.es y burbuja.info), y también a nivel de comentarios y reseñas de sitios web (Brandariz et al., 2021; Terrón, 2022; Lacalle 2023). Los estudios al respecto revelan la vigencia del término de manósfera, en tanto en estas interacciones masculinas se naturalizan insultos y violencia verbal a las mujeres por razones de género, como una forma de legitimación social. Para el caso de Twitter, no existen a la fecha análisis sobre el perfil de usuarios y perpetradores de violencia de género online. No obstante, está el antecedente de que Twitter es la segunda red social más utilizadas por hombres en España, configurándose como una red masculinizada, con más de 16 puntos porcentuales de diferencia con respecto al uso femenino (Lagares et al., 2021), lo que podría dejar algo más expuestas a las usuarias femeninas en un contexto altamente masculino.

8. Conceptualización de la violencia semiótica contra mujeres políticas en el entorno online

Uno de los trabajos centrales en el diseño de investigación fue la conceptualización de la violencia semiótica contra mujeres políticas en el entorno online, con el fin de explorar y cuantificar su ocurrencia y tipos, a través de redes sociales como Twitter.

Para ello, la conceptualización se basó en el trabajo previo de Krook (2022), quien realiza una operacionalización exhaustiva de tipos y subtipos de la violencia semiótica (presentado en la Tabla 1, página 15), a partir de evidencia empírica cualitativa –registros de prensa. En su trabajo, Krook señala que lo expuesto es una primera aproximación conceptual a la VCMP de tipo semiótica, orientada en el entorno offline, y que es perfectible y adaptable. Es en esa línea que

²⁷ Entendida como aquellos movimientos de liberación masculina que históricamente han utilizado el activismo digital para su auto organización y la propagación de sus ideas, que incorpora un discurso misógino y violento (Benassini, 2022).

²⁸ Primera huelga general feminista en España, que reunió a más de 6 millones de personas (Godira et al., 2018 en Brandariz et al., 2021).

este estudio toma como base lo expuesto por la autora, y realiza una reconceptualización orientada en la medición del fenómeno en un entorno de interacción online, como las redes sociales, y con un enfoque hacia las expresiones escritas.

Como se mencionó anteriormente, la conceptualización sobre violencia semiótica contra mujeres políticas utilizada en este estudio mantiene las dos tipologías principales esbozadas por Krook:

- *Violencia semiótica por invisibilización*, referida a la aniquilación simbólica de las mujeres políticas al no considerar su presencia y contribuciones al debate político, reforzando la idea de que los hombres son los únicos participantes válidos en este
- *Violencia semiótica por alusión a incompetencia*, referida al intento de presentar a las mujeres como no aptas para la política, valiéndose de estereotipos prescriptivos y proscriptivos con respecto a su incapacidad para desempeñar funciones públicas.

Esto, en la medida en que sirven de ejes centrales que orientan y dan estructura a la aproximación al fenómeno de interés. Por otro lado, las mayores modificaciones se realizaron a nivel de los subtipos de violencia semiótica que componen los dos tipos principales, es decir, las posibles formas en que se manifiesta la violencia semiótica.

En la Tabla 2 se expone la reconceptualización construida para este estudio. En ella, se mantienen de forma íntegra algunos subtipos de la categorización original de Krook, otros se modifican, y algunos se eliminan al no ser aplicables al caso de expresiones escritas en un contexto online. A continuación, se abordan los principales cambios:

Tabla 2. Conceptualización de violencia semiótica contra mujeres políticas para entornos online

Tipo de violencia semiótica	N.º	Subtipos
Violencia semiótica por invisibilización	1	Sacar a las mujeres de los espacios políticos
	2	No reconocer a las mujeres políticas como líderes
	3	Aplicar gramática masculina a mujeres políticas
	4	Negar el derecho a hablar y a ser escuchadas de las mujeres políticas
	5	Vincular insultos al feminismo o movimiento feminista
Violencia semiótica por alusión a incompetencia	6	Ridiculizar a las mujeres políticas como emocionales y por otros estereotipos de género
	7	Negar las calificaciones personales y profesionales de las mujeres políticas

	8	Realizar <i>mansplaining</i> ²⁹ e <i>infantilizar</i> a las mujeres políticas
	9	Cosificar sexual y <i>físicamente</i> a las mujeres políticas
	10	Realizar <i>slut-shaming</i> ³⁰ a mujeres políticas
	11	Negar que las mujeres políticas son mujeres reales

Fuente: Elaboración propia, en base a Krook (2022)

Nota: El texto en azul indica las principales modificaciones en subtipos originales y en el caso del N° 5, una nueva incorporación

Para el caso de la violencia semiótica por invisibilización, se incluyen categorías originales de Krook correspondientes a los números 1 al 4; en el 4 se modifica el nombre del subtipo, para aportar mayor complejidad a la manifestación de callar o ignorar lo dicho por mujeres políticas; y se suma el subtipo número 5 que apela a los insultos relacionados al feminismo y movimiento feminista³¹, debido a su prevalencia en el contexto digital. En esta conceptualización no se incluyeron manifestaciones presentes en la Tabla 1 como “No retratar a las mujeres políticas” e “Ignorar a mujeres políticas cuando hablan”, siendo la primera más atingente a representaciones mediáticas –retratos y visibilidad en prensa y otros–, y la segunda a contextos de conversación en directo, siendo inaplicables al foco del estudio sobre interacciones online a través de texto.

Para el caso de la violencia semiótica por alusión a incompetencia, se mantuvieron los subtipos originales correspondientes a los números 7, 8, 10 y 11, y se modificaron las categorías 6, 8 y 9. En el caso del subtipo 6, se añadieron otros estereotipos de género a la categoría para capturar imágenes asociadas a estereotipos de género más allá del imaginario psicológico y emocional de las mujeres –de sensibilidad, locura, histeria, etc.– para incluir imágenes clásicas como la maldad, la mentira, el peligro, y la manipulación, vistas como características actitudinales asociadas a las “malas mujeres”, en un contexto cultural patriarcal (Fernández, 2011)³²; para el caso del subtipo 8 se añade el elemento de infantilización de las mujeres, por parte de hombres y mujeres, los cuales aluden a una incompetencia; mientras que en el subtipo 9 se añadió la dimensión física de la objetivación de las mujeres, que incorpora elementos como opiniones, críticas y apreciaciones sobre su apariencia física, que no tienen relación alguna con el cargo político que detentan³³.

²⁹ Neologismo proveniente del inglés, que combina los términos de *man* (hombre) y *explaining* (explicar). Se refiere al “hábito que tienen muchos hombres de explicar las cosas a las mujeres sin que lo pidan, sin que lo necesiten y de manera paternalista o condescendiente” (Santamaría-Pérez, 2022, p. 48).

³⁰ Neologismo proveniente del inglés, que combina los términos de *slut* (puta) y *shaming* (avergonzar). Referido a la “práctica que consiste en crear sentimientos de culpabilidad en la mujer y de justificación en el hombre como criticar a una mujer por su vida sexual, su ropa, etc. y justificar toda violencia contra ella” (Santamaría-Pérez, 2022, p. 48).

³¹ Poner ejemplo: “es otra feminazi sectaria”.

³² Por ejemplo: “Venga ahora dilo sin llorar” o “Que algun doctor le recete la medicacion, esta mujer cada dia va a peor” apelan a una dimensión psíquica-emocional, mientras que expresiones como “eres muy mala, mucho. Mentirosa y mala. No te mereces ser mujer”, aluden a características actitudinales.

³³ Por ejemplo: “Mira q es fea la borrega... !!!!!”, o bien “Estas no conquistan ni a un putero”.

En concreto, los 11 subtipos de violencia semiótica considerados para su exploración en entornos online, se conceptualizaron de la siguiente forma:

1. **Sacar a las mujeres de los espacios políticos:** Considera llamados y peticiones a que las mujeres abandonen su presencia general o sus cargos específicos en la política. Puede incluir estereotipos de género asociados al llamado de dejar la política, o bien alusiones a volver a ocupar lugares o roles "propios" de las mujeres.
2. **No reconocer a las mujeres políticas como líderes:** Considera apelaciones directas e indirectas a mujeres políticas como carentes de liderazgo y, en consecuencia, incapaces de hacer bien su trabajo. Esto incluye referencias a ser "inútil", representar una "carga fiscal", o una brecha entre la gestión y las expectativas del cargo, por razones de género.
3. **Aplicar gramática masculina a mujeres políticas:** Considera la negación de la feminización del lenguaje, asociada a mujeres en política. Este tipo de mensajes masculiniza o reemplaza el género femenino por el masculino en determinados sustantivos y adjetivos dirigidos a las mujeres políticas.
4. **Negar el derecho a hablar y a ser escuchadas de las mujeres políticas:** Considera expresiones de "mandar a callar" a las mujeres políticas. Se incluyen expresiones que apuntan a ignorar lo que las mujeres políticas dicen.
5. **Vincular insultos al feminismo o movimiento feminista:** Considera insultos asociados al feminismo o movimiento feminista, al uso de lenguaje inclusivo o a otros elementos relacionados con avances en equidad de género.
6. **Ridiculizar a las mujeres políticas como emocionales y por otros estereotipos de género:** Considera la apelación a estereotipos binarios para descalificar a mujeres políticas en base a una "emocionalidad propia". Ello incluye etiquetas como: sensibles, nerviosas, enojonas, fastidiosas, locas, etc. También se incluyen otros estereotipos no emocionales, asociados al género, como ser mentirosas, cínicas, peligrosas, malvadas, manipuladoras, etc. Tanto los primeros como los segundos interfieren en el imaginario cultural de la relación entre mujeres y política.
7. **Negar las calificaciones personales y profesionales de mujeres políticas:** Considera el cuestionamiento de las capacidades profesionales y personales de las mujeres para detentar sus cargos políticos. Relacionado a un hiper-escrutinio público. Puede incluir apelaciones a su falta de formación, razones de "favores políticos" o nepotismo para explicar presencia de las mujeres en el cargo, y en el plano personal figuras como el abuso de alcohol, drogas, etc. También puede incluir alusiones un cuestionamiento personal en base a una supuesta condición de marginalidad o vulgaridad, apelando a etiquetas como "ordinaria", "vulgar", "verdulera", "choni", que vinculan elementos de clase como barreras para un ejercicio político.

8. **Realizar mansplaining e infantilizar a mujeres políticas:** Considera las apelaciones directas desde hombres a mujeres políticas, que tratan de explicar e imponer su autoridad intelectual, aunque estas últimas ya conozcan o sean expertas en el asunto en cuestión. Se consideran también expresiones que refieren a infantilización de mujeres políticas, por parte de hombre y mujeres.
9. **Cosificar sexual y físicamente a las mujeres políticas:** Considera el acto de reducir a las mujeres a su físico en general, y a las partes íntimas de sus cuerpos, en particular. Esto incluye una sexualización de las mujeres, en referencia a una única utilidad de ser "sexualmente atractivas", o bien a una apelación general de opiniones, consejos y apreciaciones sobre su apariencia física –está más gorda, se viste mal, es muy fea, etc.
10. **Realizar slut-shaming a mujeres políticas:** Considera el avergonzar a las mujeres políticas por un comportamiento sexual real o imaginado.
11. **Negar que las mujeres políticas son mujeres reales:** Considera la insinuación de que las mujeres políticas que muestran cierto grado de competencia, podrían no ser mujeres reales. Se incluyen comúnmente alusiones a que se trataría de hombres disfrazados de mujer. Un caso emblemático es el de Hillary Clinton, que fue tratado de monstruo o cyborg en su campaña a la presidencia de Estados Unidos.

En el Anexo 1, correspondiente al libro de códigos de esta conceptualización, se presentan ejemplos para cada uno de estos subtipos de violencia semiótica, con el fin de ilustrar su ocurrencia en formato texto en entornos online.

9. Datos y pre-procesamiento

Para la clasificación de texto semiautomatizada sobre contenidos de violencia semiótica en Twitter, se tomó como unidad de análisis los tweets dirigidos a candidatas electas a la Cámara de los Diputados de España en las elecciones generales de noviembre de 2019. La razón de seleccionar una muestra compuesta solo por diputadas electas en dicha elección recae en asegurar niveles mínimos de visibilidad y éxito electoral de las políticas incluida en la muestra. Según ello, se recopilaban datos de una muestra total de 113 diputadas con cuentas de Twitter activas, del total de las 134 diputadas efectivamente electas en noviembre de 2019.

Los datos recopilados para el análisis fueron obtenidos a través del archivo histórico del grupo Q-Dem (Quality of Democracy) de la Universitat de Barcelona, los cuales fueron extraídos a través de la Application Programming Interface (API) de Twitter. Para este caso, se obtuvieron aquellos tweets que contuviesen una mención directa (@) a las cuentas de las diputadas de la muestra. El periodo de recolección de datos incluyó desde el periodo de publicación de candidaturas hasta dos días antes del cierre legal de campaña electoral, cubriendo desde el 14 de octubre al 6 de noviembre de 2019. Esto finalizó en una muestra total de 431.354 tweets para analizar.

Para tratar el texto o las palabras como datos, estos requieren ser pre-procesados, con el fin de estandarizar su formato, así como para seleccionar aquellos términos que serán considerados para el clasificador. Según la literatura, el ejercicio de pre-procesamiento de datos en análisis supervisados es relevante tanto para reducir la complejidad de los inputs para el proceso predictivo –es decir, el texto que se utiliza como dato en cuanto a su forma o legibilidad – como para disminuir el ruido o los caracteres no informativos para el fenómeno de interés a predecir (Denny y Spirling, 2018). Este proceso es particularmente relevante en el caso de textos como tweets, que no siguen un formato ordenado como otros tipos de textos –ej. Noticias, documentos, etc.

En la práctica, el pre-procesamiento de datos es un ejercicio ad hoc que debe adaptarse a la pregunta de investigación y objetivos del estudio, así como al conocimiento asociado a la investigación (Denny y Spirling, 2018). Esto, ya que las decisiones de conversión de texto en número no son neutrales en cuanto a los resultados a obtener en el análisis. Para este caso, se llevaron a cabo las siguientes tareas de preprocesamiento de la muestra inicial de tweets:

- **Transformación del texto en minúsculas:** Constituye una técnica de pre-procesamiento común y recomendada para el análisis de texto (Denny y Spirling, 2018). En este estudio no hay una razón para dejar las mayúsculas en el corpus de los datos, ya que no se consideran nombres propios en el análisis.
- **Eliminación de usuarios (@):** En este estudio de tipo exploratorio no se consideran las personas a las que están dirigidos los mensajes, en la medida en que no entregan información relevante con respecto a los contenidos del tweet a analizar. Al eliminarlos el modelo aumenta su nivel de precisión.
- **Eliminación de Urls, números, símbolos y puntuación:** La decisión de su eliminación recae en su irrelevancia para el análisis, generando ruido en la muestra.
- **Eliminación de RTs:** Finalmente se remueven los retweets de la muestra, al constituir repeticiones de mensajes, cuando el fenómeno de interés que pretende medirse a través de análisis de texto se refiere a la ocurrencia de mensajes dirigidos, y no a su amplificación.

Posterior al pre-procesamiento del texto, se realizaron pruebas para verificar que no hubiese tweets repetidos en la muestra. Con ello, se obtuvo una muestra final de 67.041 tweets a analizar.

10. Clasificación manual de texto

El objetivo principal del análisis es la realización de una clasificación semiautomatizada de tweets, según la presencia de violencia semiótica hace mujeres en política. Para ello, se trabajó con la técnica de *anotated data*, es decir, la clasificación manual de una submuestra aleatoria (N= 10.977) de la base de datos pre-procesados (N= 67.041), para servir de insumo en el entrenamiento de un clasificador de texto mediante técnicas de machine learning supervisado.

La tarea de clasificación manual fue realizada por dos codificadores, utilizando el libro de códigos de construcción propia, elaborado a partir de la conceptualización de violencia semiótica (Anexo 1), que incluye los tipos y subtipos señalados en la Tabla 3.

Tabla 3. Tipos y subtipos de violencia semiótica contra mujeres políticas en el entorno online

Violencia semiótica por invisibilización	(1) Sacar a las mujeres de los espacios políticos (2) No reconocer a las mujeres políticas como líderes (3) Aplicar gramática masculina a mujeres políticas (4) Negar el derecho a hablar y a ser escuchadas de las mujeres políticas (5) Vincular insultos al feminismo o movimiento feminista
Violencia semiótica por alusión a incompetencia	(6) Ridiculizar a las mujeres políticas como emocionales y por otros estereotipos de género (7) Negar las calificaciones personales y profesionales de las mujeres políticas (8) Realizar mansplaining e infantilizar a las mujeres políticas (9) Cosificar sexual y físicamente a las mujeres políticas (10) Realizar slut-shaming a mujeres políticas (11) Negar que las mujeres políticas son mujeres reales

Fuente: elaboración propia.

Según ello, los codificadores analizaron a través de lectura pormenorizada cada uno por uno los 10.977 tweets de la submuestra³⁴, con el fin de asignarles una categoría de interés según las siguientes tareas: 1) Identificación de presencia o ausencia violencia semiótica, y 2) Identificación de tipo de violencia semiótica. El detalle de ambas tareas se presenta en la Tabla 4. El criterio general utilizado para la asignación de las categorías a clasificar es que, en presencia de violencia semiótica, el texto del tweet contuviese al menos uno de los subtipos de violencia semiótica señalados en la Tabla 3. La razón de ello recae en que es altamente improbable que, en un texto con dimensiones restringidas, como un tweet, esté presente más de uno –o todos– de los subtipos de violencia semiótica.

Tabla 4. Tareas para clasificación semiautomatizada

Tareas	Código	Definición
Tarea 1: identificación de presencia o ausencia violencia semiótica	semiotic_violence	Presencia de algún subtipo de violencia semiótica en el tweet analizado (subtipos 1-11)
	none	Ausencia de ningún subtipo de violencia semiótica en el tweet analizado
Tarea 2: identificación de tipo de violencia semiótica	invisible	Presencia de al menos un subtipo de violencia semiótica por invisibilización (subtipos 1-5)
	incompetent	Presencia de al menos un subtipo de violencia semiótica por alusión a incompetencia (subtipos 6-11)

³⁴ En la base de datos de submuestra se incluyó una columna con el texto original del tweet, el cual podía ser consultado por los codificadores para una correcta interpretación y categorización de los tweets.

	both	Presencia simultánea de al menos un subtipo de violencia semiótica por alusión a incompetencia y por invisibilización (subtipos 1-5 y 6-11, respectivamente)
	none	Ausencia de ningún subtipo de violencia semiótica en el tweet analizado

Fuente: elaboración propia.

Los resultados de la codificación manual se resumen en las Tablas 5 y 6. Como se evidencia, un 7% de los tweets anotados manualmente contienen algún elemento de violencia semiótica – clasificación correspondiente a la Tarea 1. A su vez, se evidencia un desbalance entre los tipos de violencia semiótica encontrados, asociados a la Tarea 2: destaca un porcentaje mayoritario de los tweets con contenidos de violencia semiótica por alusión a incompetencia con un 77%, seguidos por un 19% de tweets con contenidos de violencia semiótica por invisibilización, y solo un 4% donde se conjugan ambos tipos.

Tabla 5. Proporción de tweets y ejemplos en clasificación manual de Tarea 1

Tarea 1		
Categoría	Nº de tweets	Ejemplos
semiotic_violence	724	<p>“eres una sinvergüenza miserable traidora y bastarda callate ya basura retrasada mental”</p> <p>“asi es y hay que mantenerla”</p> <p>“callese senora”</p> <p>“menudo acto que exito teniendo en cuenta lo acojonantemente fea que eres fue bastante gente”</p> <p>“vaya cualquiera diria que estas embarazada”</p> <p>“le has visto las bragas color carne que lleva le ponen a pedrin”</p> <p>“las de unidas mamadas”</p>
none	10.253	<p>“una mieeeeeeeerda”</p> <p>“vaya cojonazos tienes senora calvo”</p> <p>“no tienes vergüenza ninguna”</p> <p>“dejanos en paz todo lo haceis para conservar la poltrona sois indignos no hables en mi nombre nunca miserable carroñeros”</p> <p>“de piedra asi teneis la cara”</p>
Total		10.977

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6. Proporción de tweets y ejemplos en clasificación manual de Tarea 2

Tarea 2

Categoría	Nº de tweets	Ejemplos
Incompetent	554	<p>“ya vivia usted en esas fechas quien es su cirujano plástico”</p> <p>“tu quien eres no sabes de politica ni de nada y vienes a darnos catedras pendejas de justicia sino fuera tu marido politico ese no estarias en nada que has estudiado”</p> <p>“venga ahora dilo sin llorar”</p> <p>“puta zorra”</p> <p>“y cuanto mas analfabetas mejor”</p> <p>“esta mujer tiene un grado de subnormalidad que asusta”</p> <p>“no meterse con ella que ya padece bastante con sus tres neuronas discutiendo todo el dia la pobre no atina”</p>
Invisible	140	<p>“tu eres una carga publica bonita”</p> <p>“no se podria quedar muda la cerda de la teresa”</p> <p>“no tienes capacidad ni para dirigir un barco de playmobil inutil dimite”</p> <p>“me gusta cuando callas porque estas como ausente”</p> <p>“toma estas mas guapa con la boca llena”</p> <p>“y a ti te mandan a negociar un gobierno que inutil”</p>
Both	30	<p>“senora deje de hacer dietas raras mezcla usted churras con merinas y cada vez se le entiende menos eso o jubilese”</p> <p>“otra vez la ignorante esta pero por que le pagamos el sueldo a semejantes personajes”</p> <p>“mucho feminismo pero quien dicta la linea es el macho alfa a traves de su socia”</p> <p>“deberia haber precisado mejor no es el voto femenino pixiedixie es el voto feminazi tiene de femenina lo que yo de cura”</p> <p>“que alguien le diga a la pescadera del mercadona que no hable tanto”</p> <p>“eres una sinvergüenza miserable traidora y bastarda callate ya basura retrasada mental”</p>
None	10.253	<p>“algo que decir sobre la violencia de genero”</p> <p>“explicate explicate”</p> <p>“vosotros que vais a entender”</p> <p>“hahahahahahahahhhahahahahahahhhqhaha”</p> <p>“que vergüenza da usted”</p> <p>“a veces te leemos pa reinos de ti”</p>

		“como mola parecer humano en campana donde hay un bebe para besarlo y una camara xd”
Total		10.977

Fuente: elaboración propia.

11. Entrenamiento del clasificador

Una vez se ha codificado manualmente la submuestra (N=10.977), el análisis continúa con la preparación y entrenamiento de un clasificador mediante técnicas de machine learning, que utiliza como insumo los tweets ya codificados. Esto, con el objetivo de realizar predicciones de categorización para el resto de la muestra –es decir, aquellos 56.064 tweets sin categorizar– para las Tareas 1 y 2 antes mencionadas.

El entrenamiento se realizó mediante el paquete estadístico *quantda* del software R (Benoit et al., 2018), que incluye diversas opciones de algoritmos de clasificación, como el de Naive Bayes y Support Vector Machine utilizados en este estudio, los cuales aprenden un patrón de clasificación a través de la categorización previa de texto. En este proceso se utilizó un enfoque de *feature extraction* (Kharde y Sonawane, 2016), según el cual se trabaja con la identificación de palabras y sus frecuencias como vínculo para la predicción de las categorías³⁵.

Para el entrenamiento, se utilizaron dos submuestras de datos: la primera, correspondiente a la submuestra original previamente expuesta en las Tablas 5 y 6, que considera la totalidad de los datos anotados manualmente (N = 10.977). Debido a que esta submuestra original presentó un desbalance significativo en la proporción de tweets con presencia y ausencia de violencia semiótica (Tarea 1), se creó una segunda submuestra que incorporó la totalidad de casos positivos (*semiotic_violence*) y el mismo número de casos negativos (*none*), seleccionados de forma aleatoria. Esto, con el fin de entrenar y testear el clasificador a partir de una submuestra balanceada:

Tabla 7. Proporción de tweets según categoría en submuestra balanceada

Tarea 1		Tarea 2	
Categoría	Nº de tweets	Categoría	Nº de tweets
semiotic_violence	724	incompetent	554
		invisible	140
		both	30
none	724	none	724
Total= 1.448			

Fuente: elaboración propia.

Ambas muestras (submuestra original y submuestra balanceada) se prepararon mediante una serie de pasos, para entrenar clasificadores que categorizaran en ellas tanto la Tarea 1 y 2. En ello se incluyen:

³⁵ En concreto, compara los contenidos de las listas de palabras o features para asignar una categoría al texto bajo clasificación.

- **Separación de datos en conjuntos:** Separar la submuestra (N=10.470) en dos partes, correspondientes al conjunto de entrenamiento (70% de las observaciones) y conjunto de prueba (30%) de las observaciones. Para el caso de la submuestra balanceada (N= 1.448), también se operó con dividir 70% y 30% entre conjunto de entrenamiento y prueba. Los siguientes pasos se aplican tanto a los conjuntos de entrenamiento como de prueba.
- **Identificación de variables dependientes:** Para ambas clasificaciones (Tareas 1 y 2), se identifica la respectiva variable dependiente que el clasificador debe aprender y automatizar. En el caso de la Tarea 1, se asignó la variable sobre presencia de violencia semiótica (*s_violence*), y en la Tarea 2, el tipo de violencia semiótica (*sv_type*).
- **Creación de corpus:** Se crearon los corpus, es decir, el conjunto de texto de ambas submuestras y tareas, con el fin de estructurar los datos en un formato adecuado para su posterior análisis.
- **Tokenización del texto:** El texto que compone cada uno de los corpus creados se atomizó en palabras, utilizando el enfoque de *bag of words*³⁶. Esto permite estudiar la frecuencia de las palabras, generando un listado de términos o features para cuantificar. Para el análisis, se utilizó la forma de unigrama³⁷, es decir, tokens de una palabra o feature de longitud.
- **Stemming del texto:** El stemming se refiere al proceso de reducir las palabras a su forma más sencilla –a su raíz– con el fin de reducir la variabilidad de features en base a criterio de similitud morfológica. No obstante, el stemming también puede aumentar la imprecisión semántica, al combinar palabras que son similares morfológicamente, pero que distan de su significado (Denny y Spirling, 2018). Es por esta razón, que se realizaron pruebas de entrenamiento de submuestras –original y balanceada– con y sin stemming del texto, con el fin de medir sus diferencias en el rendimiento de los modelos de entrenamiento.
- **Eliminación de stopwords:** Para el caso de todos los corpus tokenizados –con o sin stemming– se añadió la eliminación de stopwords o “palabras vacías”, con el fin de dejar en el corpus solo aquellas palabras significativas para la clasificación. La eliminación de estos términos es un paso comúnmente usado en análisis de texto, ya que en la práctica no aportan información semántica adicional para el análisis de texto (Denny y Spirling, 2018). En este caso, se utilizó la lista estándar de stopwords contenida en el paquete *quanteda* de R para idioma español.

³⁶ O “bolsa de palabras”, referido a la técnica de preprocesamiento que prioriza la frecuencia de ocurrencia de las palabras, en lugar de el orden en que estas ocurren, así como su estructura gramatical. Según ello, los tokens se vuelven literalmente palabras sueltas (con distintos pesos), en una “bolsa”, sin un orden establecido.

³⁷ En el análisis se probaron tokens con formato bi-grama y tri-grama, los cuales arrojaron resultados menos precisos que aquellos que utilizaron unigramas.

- **DFM:** Luego de ello, los datos se dispusieron en forma de Document Feature Matrix (DFM), con el fin de ser analizados. A diferencia de un corpus, la DFM es un conjunto no posicionado de datos. Según los pasos realizados anteriormente, se obtuvieron 8 combinaciones de DFM para entrenar, cuyo detalle se encuentra a continuación:

Tabla 8. DFM generadas para entrenamiento

DFM	Submuestra	Tarea	Stemming
1	Original	1	Si
2	Original	1	No
3	Original	2	Si
4	Original	2	No
5	Balanceada	1	Si
6	Balanceada	1	No
7	Balanceada	2	Si
8	Balanceada	2	No

Fuente: elaboración propia.

V. Análisis

Una vez que se han dividido y formateado las submuestras, y se han generado las DFM, se procede con el entrenamiento de los datos. Para ello, se trabaja con el conjunto de entrenamiento –para cada caso– para alimentar el clasificador, y se analiza su rendimiento con el correspondiente conjunto de prueba. En este estudio se aplicaron los algoritmos de clasificación Naive Bayes y Support Vector Machine disponibles en el paquete *quanteda* de R, que operan para categorías predeterminadas o conocidas.

Para el caso del algoritmo Naive Bayes o NB, se trata de un modelo probabilístico sencillo, basado en el Teorema de Bayes³⁸, que ha sido ampliamente utilizado para la clasificación de textos en diversos estudios (Plaza-Del-Arco et al. 2020). Según este, la clasificación ocurre en función de la probabilidad posterior de que el texto pertenezca a las categorías predeterminadas según la presencia de ciertas palabras o features en el texto analizado –probabilidades previas– con algún valor asociado de frecuencia (Aggarwal y Zhai, 2012).

En cuanto al Support Vector Machine o SVM, se trata también de un algoritmo ampliamente usado en la literatura, que arroja altos niveles de exactitud, especialmente en escenarios con múltiples categorías (Palanivinayagam et al., 2023). En concreto, estos clasificadores intentan crear un “espacio multidimensional” de características³⁹, el cual se divide según los datos, a través de delimitaciones no lineales entre las diferentes categorías (Aggarwal y Zhai, 2012). De esta forma, se determinan los límites entre categorías a través de una línea o hiperplano que mejor separe los puntos en el espacio de características, las cuales a su vez sirven para realizar la clasificación. Para el caso de análisis de textos, el SVM ha demostrado ser altamente efectivo, debido a la naturaleza dispersa y de alta dimensión del texto, en el que pocas características son

³⁸ Con la fórmula $P(A|B) = P(A) \cdot P(B|A) / P(B)$, es la probabilidad condicional de que ocurra un evento A, si es que un evento B ocurre.

³⁹ Cuyas dimensiones corresponden a las palabras clave.

irrelevantes, pero tienden a estar correlacionadas entre sí y generalmente organizadas en categorías linealmente separables (Ibid., p. 200).

A continuación, se presentan los modelos predictivos entrenados y las principales estadísticas de rendimiento de cada uno, así como su interpretación. Posteriormente, se realizará un ejercicio de aplicación de los modelos de mejor rendimiento a la muestra total de los datos –no clasificados– con el fin de estimar la presencia global de violencia semiótica –Tarea 1– y la proporción aproximada de sus tipos de ocurrencia –Tarea 2.

12. Modelos predictivos y experimentos

El análisis consistió en el entrenamiento de 16 modelos de categorización mediante técnicas de machine learning, que consideraron los siguientes factores:

En primer lugar, las tareas de clasificación asignadas previamente:

Tarea 1: Identificación de violencia semiótica

Tarea 2: Identificación de tipo de violencia semiótica

Segundo, si se trataba de modelos aplicados sobre la submuestra original de datos anotados o bien de la submuestra balanceada. Tercero, si se había aplicado o no stemming a los tokens de las DFM de la submuestra correspondiente. Y finalmente, dependiendo del algoritmo de clasificación aplicado para el modelo, según si correspondía a un NB o a un SVM. En la Tabla 8 se presentan las combinaciones que dan lugar a los 16 modelos mencionados, según la alternancia de estos cuatro elementos:

Tabla 9. Posibles combinaciones de datos para entrenamiento de modelos

Modelo	Submuestra	Tarea	Stemming	Algoritmo
1	Original	1	Si	NB
2	Original	1	No	NB
3	Original	1	Si	SVM
4	Original	1	No	SVM
5	Balanceada	1	Si	NB
6	Balanceada	1	No	NB
7	Balanceada	1	Si	SVM
8	Balanceada	1	No	SVM
9	Original	2	Si	NB
10	Original	2	No	NB
11	Original	2	Si	SVM
12	Original	2	No	SVM
13	Balanceada	2	Si	NB
14	Balanceada	2	No	NB
15	Balanceada	2	Si	SVM
16	Balanceada	2	No	SVM

Fuente: elaboración propia.

Según un metaanálisis sobre algoritmos de clasificación realizado por Palanivinayagam et al., (2023), las métricas de desempeño de los modelos más usados en los artículos son el *Accuracy*, *Precision*, *Recall*, y *F1*, que toman valores entre 0 y 1, siendo 0 el peor de los escenarios, y 1 el escenario perfecto. Estas métricas están basadas en la matriz de confusión, que indica una comparación entre los valores reales y predichos por el clasificador, que se indican a continuación:

Tabla 10. Matriz de confusión

Verdaderos	Predichos	
	Positivo	Negativo
Positivo	Verdadero Positivo (VP)	Verdadero Negativo (VN)
Negativo	Falso Positivo (FP)	Falso Negativo (FN)

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la métrica de *Accuracy* –o exactitud, en español– se trata de la medida más estándar de clasificación. En concreto, refleja la proporción de casos correctamente clasificados, con respecto al total de los casos⁴⁰. Si bien el *Accuracy* es una medida ampliamente usada, sus valores no son totalmente confiables para el caso de muestras no balanceadas. En esos casos, se puede considerar el *Balanced Accuracy*, métrica corregida por balance de la muestra, arrojada en la matriz de confusión del paquete *quanteda*, o bien complementar el análisis con otras métricas, como:

La métrica de *Precision* –o precisión, en español– se refiere a la proporción de casos positivos correctamente identificados, respecto del total de casos anotados como positivos⁴¹. Es decir, mide más concretamente la calidad del modelo en sus tareas de clasificación, al centrarse en el porcentaje de predicciones positivas que son correctas. Valores cercanos al 1 indican que el modelo tiene una alta precisión en la clasificación de casos positivos. La tasa de error de esta métrica pone su foco en la cantidad de falsos positivos identificados.

Sobre *Recall* –o exhaustividad, en español–, se refiere a la proporción de casos correctamente identificados como positivos, respecto al total de casos realmente positivos⁴². Es decir, informa sobre la cantidad de casos positivos que el modelo es capaz de identificar. Valores cercanos a 1 indican que el modelo es capaz de identificar la mayoría de los casos positivos. La tasa de error de esta métrica pone su foco en la cantidad de falsos negativos identificados.

Finalmente, la métrica de *F1* combina la *Precision* y el *Recall*, asumiendo una importancia igual entre ambas características del clasificador. Así, el *F1* se calcula como la media armónica entre ambas métricas⁴³. Valores cercanos a 1 indican un buen equilibrio entre la Precisión y el Recall,

⁴⁰ Accuracy = Predicciones correctas / Total de predicciones

⁴¹ Precision = VP / VP + FP

⁴² Recall = VP / VP + FN

⁴³ Calculada como $F1 = 2 / (1/Precision) + (1/Recall)$

es decir, entre los errores asociados a falsos positivos y falsos negativos. Según la literatura, esta métrica es la más apropiada cuando tenemos conjuntos de datos no balanceados.

Para el caso del presente estudio, se considerarán estas cuatro medidas para evaluar el rendimiento de los modelos. No obstante, debido al desbalance de las categorías en submuestra original en la Tarea 1, y de la Tarea 2 en la submuestra original y balanceada, se dará prioridad a la interpretación del F1. Esto, en la medida en que dicha métrica pretende capturar de forma menos sesgada el rendimiento del modelo. Esto permitirá garantizar una evaluación que considere, al mismo tiempo, aquellos errores de codificación de tweets no violentos cuando en realidad si lo son (falsos negativos) y viceversa (falsos positivos).

VI. Resultados

13. Clasificación de violencia semiótica en submuestra de datos

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el entrenamiento del clasificador, según las métricas obtenidas en la validación realizada con los conjuntos de prueba en cada caso. La presentación de resultados se realiza según Tareas:

Tabla 11. Resultados de clasificadores según Tarea 1

	Submuestra original				Submuestra balanceada			
	NB		SVM		NB		SVM	
	Stem	–	Stem	–	Stem	–	Stem	–
Modelos	1	2	3	4	5	6	7	8
Accuracy	0.8919	0.8991	0.9271	0.9386	0.7212	0.7189	0.7005	0.7235
Precision	0.23372	0.26337	0.42675	0.56303	0.6935	0.6955	0.6968	0.7299
Recall	0.28111	0.29493	0.30876	0.30876	0.7926	0.7788	0.7097	0.7097
F1	0.25523	0.27826	0.35829	0.39881	0.7398	0.7348	0.7032	0.7196
Balanced Accuracy	0.60803	0.61836	0.63974	0.64592				

Fuente: Elaboración propia.

En la Tarea 1, la interpretación se hace sobre una clasificación binaria. Para el caso de la submuestra original, el modelo con mejores indicadores es el Modelo 4 que utiliza un algoritmo SVM y analiza texto íntegro, es decir, sin aplicación de stemming. Su F1 alcanza casi el 40%, con un mejor desempeño en cuanto a Precision (56%) que a Recall (31%), lo que indica un mejor rendimiento en evitar los falsos positivos. Junto con ello, su Balanced Accuracy calculado es de un 65%, una cifra de exactitud regular. Estas métricas, y en particular la del F1, indican que el rendimiento del modelo es más bajo de lo esperado, por lo que requeriría un perfeccionamiento que incremente sus valores de efectividad.

Para la submuestra balanceada, el clasificador que mejor desempeño tiene en la Tarea 1 es el Modelo 5, que opera sobre un algoritmo Naive Bayes y con aplicación de stemming en los datos. Su F1 corresponde a 73%, un número aceptable en cuanto a los estándares de rendimiento de clasificadores, con un mejor desempeño de Recall (79%) que de Precision (69%), mayormente enfocado en evitar errores de falsos negativos. Junto con ello, el Accuracy corresponde a un 72%, lo que refleja un desempeño aceptable para el modelo en cuestión.

Para el caso de la Tarea 2, se trata de una clasificación multiclase, por lo que las métricas de Precision, Recall y F-1, a diferencia de la Tarea 1, se calculan para cada una de las categorías de análisis. Según ello, se estimaron los 8 modelos correspondientes a las submuestras original y balanceada, con o sin stemming de texto, y con algoritmos NB y SVM (detalles en Anexo 2). En la Tabla 12 se exponen los modelos con resultados más relevantes:

Tabla 12. Resultados de clasificadores según Tarea 2

	Submuestra original		Submuestra balanceada	
	NB	SVM	NB	SVM
	-	-	-	Si
Modelos	10	12	14	15
Accuracy	0.8709	0.9362	0.6221	0.6475
F1 both	0.0122699	NA	0.051282	NA
F1 incompetent	0.27832	0.33333	0.6611	0.5847
F1 invisible	0.129032	0.285714	0.46377	0.58228
F1 none	0.9319	0.9676	0.6700	0.7098
Macro F1*	0.34	0.5288133	0.461538	0.62559333

Fuente: Elaboración propia.

*: Se calcula en base a las categorías con valores F1 válidos, es decir, excluyendo del cálculo aquellas que tienen NA.

Para el análisis de los resultados presentados en la Tabla 12, se seleccionó la exploración del puntaje F1 específico para cada clase, el cual refleja el balance entre Precision y Recall del clasificador. Asimismo, se presenta el puntaje Macro F1, correspondiente al promedio de los puntajes F1 para cada una de las clases, indicador comúnmente utilizado para evaluar el rendimiento de clasificadores multiclase.

Según lo analizado, los modelos con algoritmo Naive Bayes (Modelo 10 y 14) arrojaron mejores resultados en las métricas del clasificador tanto para la submuestra original y balanceada, en comparación a los de SVM, si es que se considera como requisito el tener un puntaje F1 válido para cada una de las categorías. Esto, en tanto los modelos SVM (Modelo 12 y 15) presentan valores perdidos para el F1 de la categoría *both*. De lo contrario, si se presta menor relevancia a la categoría *both* versus las otras –por un asunto de especificidad–, siendo no crucial para la clasificación debido a su bajo número de casos, los modelos que mejores indicadores presentan son aquellos estimados con SVM. La valoración entre los primeros resultados y los segundos depende de si en el modelo se valora más su funcionamiento general, por ende, mejores métricas globales, o si se presta mayor relevancia a la exactitud de cada categorización individual, poniendo el foco en la especificidad.

Si se observan las métricas específicas, en ambos casos la submuestra balanceada (Modelo 14 y 15) arrojan mejores resultados, con un puntaje Macro F1 de 46% y 62% respectivamente, versus un 34% y 53% de los modelos con submuestra original (Modelo 10 y 12). En cuanto al stemming, los resultados no son concluyentes: mientras que en los casos NB ambos modelos no aplicaron stemming a sus datos, al comparar los puntajes globales de Macro F1, el mejor modelo (15) si

contiene la aplicación de esta técnica de simplificación de texto en la submuestra de datos analizados.

Esto indica que una de las principales afectaciones en el rendimiento de los modelos clasificadores presentados es el del desbalance de los datos. Si se analizan comparativamente las submuestras original y balanceada tanto en las Tareas 1 y 2, la segunda muestra un mejor desempeño en las métricas de evaluación del clasificador. Para el caso de la Tarea 2 es particularmente relevante, debido a la sobrerrepresentación de los casos negativos, y un desbalance interno entre los positivos (incompetent > invisible > both). Para ello, sería pertinente aplicar en futuros modelos algunas técnicas de balanceo de datos, con el fin de mejorar la capacidad predictiva de los modelos.

14. Aplicación de modelos de clasificación a muestra total

Para continuar con la exploración sobre violencia semiótica en el caso de estudio, se seleccionaron los mejores modelos de clasificación para ser aplicados a la muestra total de datos disponibles. Esto, con el fin de explorar rangos de ocurrencia de los casos positivos de violencia semiótica de la Tarea 1 y Tarea 2.

Para el caso de la Tarea 1, correspondiente a la evaluación de presencia de violencia semiótica (modelo binario), se seleccionaron los siguientes modelos:

- **Modelo 4:** SVM submuestra original sin stemming
- **Modelo 5:** NB submuestra balanceada con stemming

En la Tabla 13 se exponen los resultados de la aplicación del clasificador a la muestra total de datos. Según lo observable, el modelo 4 correspondiente a la submuestra original arroja una distribución de un 4% de los tweets con contenidos de violencia semiótica, casi un 3% menor que en el conjunto de datos anotados manualmente (correspondiente a un 7%). Por el contrario, para el caso del modelo 5, es un 34%, correspondiente a casi un 27% mayor que en el modelo de datos anotados.

Tabla 13. Aplicación de clasificadores de Tarea 1 a muestra total

	None	Semiotic_violence
Modelo 4	64.325 (96%)	2.716 (4%)
Modelo 5	44.158 (66%)	22.883 (34%)

Fuente: Elaboración propia.

Para el caso de la Tarea 2, correspondiente a los tipos de violencia semiótica (modelo multiclase), se seleccionaron los siguientes modelos:

- **Modelo 10:** NB submuestra original sin stemming
- **Modelo 12:** SVM submuestra original sin stemming
- **Modelo 14:** NB submuestra balanceada sin stemming
- **Modelo 15:** SVM submuestra balanceada con stemming

En la Tabla 14 se exponen los resultados de la aplicación de los clasificadores a la muestra total de datos. Según lo observable, el Modelo 10 correspondiente a la submuestra original arroja una distribución de un 10.4% de los tweets con contenidos de violencia semiótica, casi un 3% mayor que en el conjunto de datos anotados manualmente (correspondiente a un 7%). Esto es similar al caso del Modelo 15, según el cual un 9.9% de los tweets presentarían contenidos de violencia semiótica, aunque con un 0% de ocurrencia de la categoría both. Por el contrario, los modelos 12 y 14 presentan resultados más extremos, que se diferencian mayormente de los datos anotados: para el Modelo 12, el clasificador identifica solamente un 3.6% de tweets como violentos, estando 4% bajo el valor de datos anotados, mientras que para el caso del Modelo 14, es un 42%, correspondiente a casi un 35% mayor que en el modelo de datos anotados.

Tabla 14. Aplicación de clasificadores de Tarea 2 a muestra total

	Both	Incompetent	Invisible	None
Modelo 10	3.359 (5%)	2.988 (4.5)	606 (0.9%)	60.088 (89.6%)
Modelo 12	23 (0.03%)	1.999 (3%)	385 (0.57%)	64.634 (96.4%)
Modelo 14	5.032 (8%)	19.729 (29%)	3.426 (5%)	38.854 (58%)
Modelo 15	0 (0%)	5.852 (8.7%)	771 (1.2%)	60.418 (90.1%)

Fuente: Elaboración propia.

Según lo explorado en ambas tareas, los rangos de ocurrencia de violencia semiótica que arrojan los clasificadores corresponden a [4-34%] y [3-42%] según las Tareas 1 y 2, lo que implica bajos niveles de certidumbre a la hora de hacer una evaluación global del fenómeno. Para el caso de la tarea 2, si consideramos el rendimiento global del modelo –a través de su Macro F1, con modelos 12 y 15–, el rango aumenta de precisión, con un rango de [3.3-9.9%] de tweets con contenidos de violencia semiótica. No obstante, lo anterior, los resultados aquí presentados indican que los modelos de clasificación deberán ser ajustados para una mayor confiabilidad a la hora de reportar sus resultados predictivos.

En ello, hay varios pasos que podrían aplicarse en futuros esfuerzos para mejorar el rendimiento de los clasificadores, además del ajuste o balanceo de categorías mencionado en la sección anterior: a) Aumentar el volumen de los datos, con el fin de ampliar el conjunto de entrenamiento y con ello la precisión de las predicciones; b) Aplicar técnicas complementarias de la limpieza de los datos, como por ejemplo, el generar un conjunto de stopwords ad hoc, a través de la exploración de la muestra, podría contribuir a eliminar el ruido y aumentar la precisión del modelo; c) Aplicar técnicas de embedding al texto, con el fin de convertirlos en

vectores densos que ayuden a aumentar la precisión semántica del texto analizado; d) Probar otros algoritmos de clasificación más sofisticados, como Random Forest o Redes Neuronales. Estas son solo algunas opciones para mejorar la exploración semiautomatizada de la violencia semiótica a través de modelos de categorización.

15. Violencia semiótica: contenidos y ejemplos

Junto con la exploración cuantitativa realizada sobre el concepto de violencia semiótica en Twitter, utilizando resultados del clasificador, se revisaron aquellos términos o features más prominentes en los casos positivos. Esto, con el fin de dar una visión del fenómeno más allá de los números globales.

Para este ejercicio exploratorio, se seleccionaron los modelos 4 y 5 correspondientes a aquellos con mejores métricas de clasificación binaria (Tarea 1). De estos, se generó un conteo de frecuencia de los features más utilizado en los casos predichos como positivos, y se escogieron aquellos términos con mayor significancia semántica en cuanto a los tipos y subtipos de violencia semiótica presentes en la conceptualización. A continuación, se proveen ejemplos textuales de los tweets preprocesados asociados a dichos términos, que constituyen un acercamiento sustantivo al contenido de mensajes violentos que reciben mujeres políticas vía Twitter.

En primer lugar, una vía recurrente de violencia se da a través de la atribución de características individuales a mujeres políticas, que responden a estereotipos de género. Comúnmente se las cataloga de *Mala*, *Manipuladora*, *Embustera*, *Sectaria*, entre otros términos. También se alude a que estas mujeres serían portadoras de un *Odio* particular, que justificaría estos términos despectivos. Algunos ejemplos:

- “es una **mala** vibora y ella lo sabe y disfruta siendolo”
- “esta tia es **mala** de solemnidad”
- “bruja **mala** y fea tu careto es la expresión mas obvia de tu alma negra y retorcida”
- “eres muy **mala** merichel te vas a condenar”
- “ione eres escoria social ignorante torpe **manipuladora**”
- “eres una inepta inculta **manipuladora** y además mentirosa”
- “vete a la mierda **embustera**”
- “cuidado que va la **embustera** y cobarde del reino”
- “**maldita** y **sectaria** individua algun dia pagaras por tus indignidades”
- “sectaria ignorante y pesebrista para ser mas precisos calvo eres **sectaria** llena de rencor y **odio** das pena y repulsión dedícate a otra cosa no representas a los españoles”
- “monasterio se repite y miente y tiene mucho **odio** en su cuerpo”
- “para fomentar la natalidad mejor dejás de estresarnos y de generar **odio** vibora”

Junto con lo anterior destacan otras características individuales como *Mentirosa*, *Miente* y *Mentira*, asociados a indicar que las mujeres políticas son mentirosas sistemáticas, y personas

poco fiables. Junto con ello, se suman adjetivos como *Cínica* o *Falsa*, que refieren a una condición permanente asociada a la mentira. A continuación, se proveen ejemplos de estos términos:

- “a q no le preguntas q como ha llegado a vicepresidenta una inutil **mentirosa** como ella”
- “como **mentirosa** nadie le lleva ventaja y como fanfarrona tampoco”
- “esta senora **miente** mas q habla”
- “toda ella es una gran **mentira** un fraude politico”
- “eres una mujer repugnante que **mentirosa** y traicionera eres seguro por tu forma de hablar te han regalado tu titulo universitario en una tombola como a tu adorado sanchez das verdadero asco”
- “tu eres una **cinica** soberbia inepta inculta además de vieja y fea lo tienes todo”
- “pensaba que Laura borras era idiota pero no lo que es es **cinica** hasta la nausea”
- “eres mas **falsa** que judas hipócrita corrupta bonita”
- “que cara de mala y de **falsa**”

Otro elemento recurrente es el cuestionamiento intelectual de las mujeres. Desde expresiones directas como el *Tonta*, a imágenes relacionadas a sus *Cerebros*, e insultos como *Imbécil*, dejan entrever una crítica constante relacionada a falta de capacidades intelectuales. Por ejemplo:

- “usted es **tonta** y se dio un golpe en la cabeza”
- “tu eres **tonta** del culo o has vomido mierda en mal estado imbécil puerca falsa sinvergüenza sigo”
- “dios si es mas **tonta** revienta”
- “repiteselo bien a la **lerda burra** cabestrante ignorante inútil de por si no lo entiende la muy zopenca”
- “la laca te afecta el **cerebro** o sois asi de fascistas”
- “la única recesión es la de tu **cerebro**”
- “igual mejor te pagamos el implante de **cerebro**”
- “lo de esta tia ya es penosa a nadie en el le da pena el ridiculo cada vez que abre la boca y deja ver su poco **cerebro**”
- “**imbecil** esa mujer”
- “pero que **imbecil** es la vieja esta”
- “hay que ser **imbecil** para que te deje en evidencia ines arrimadas”

Asociado a lo anterior, los cuestionamientos pueden ligarse a una suposición de adiciones. Así, los términos de *Alcohol* y *Drogas* están muy relacionados con las apelaciones sobre una salud mental deficiente, o como justificación a una incapacidad intelectual. Por ejemplo:

- “esta senora le da al **alcohol** o tiene demencia”

- “deje las **drogas** senora”
- Alguien sabe si esta mujer tiene algun problema con las **drogas**”

La apelación a incapacidad o incompetencia de mujeres políticas también está relacionada a la formación. Así, se da un cuestionamiento común al nivel de cultura y educación formal de las mujeres políticas. Según ello, estas no solo serían incapaces por no tener habilidades personales, sino porque no han sido “preparadas” de forma pertinente para estar en sus cargos. Por ejemplo, términos como *Ignorante* o *Analfabeta* dejan entrever insinuaciones de falta de preparación. En otros casos, hay llamados directos “leer” o a “instruirse”. Algunos ejemplos:

- “tu te humillas solita dada tu **ignorancia**”
- “la cuellos es pedante **ignorante** lerda e incapaz”
- “eres una **ignorante** y rastrera que pena das a la izquierda real tu no eres de izquierdas eres una aprovechada aprovechategui”
- “usted es una **ignorante** e inepta incluso con la boca cerrada”
- “que te llame jabalí una **analfabeta** funcional como adriana lastra en fin”
- “enseñarle a hablar a esta mujer por dios esternalisacion menuda **analfabeta**”
- “a ver si se te pega algo y aprender algo que eres una adoquin **analfabeta**”
- “donde va una **analfabeta** como adriana lastra si no tiene el bachillerato”
- “eso lo dice esta **analfabeta** con la cabeza rellena de mierda”

Relacionado o no a los tipos de agresiones ya mencionadas, se da la dinámica de etiquetar a las mujeres políticas como inútiles para el cargo, aludiendo a un incumplimiento de las expectativas que le corresponden a alguien en su lugar⁴⁴. En ello, los términos *Inútil* e *Inepta*, así como el constituir una *Carga* para el Estado, son los términos más frecuentes asociados a ello:

- “aahh esa doctorada en derecho que es ya **inútil**”
- “cada dia demuestras que eres mas **inútil**”
- “circo es lo usted tiene montado desde que esta ahi **inepta** que es usted una inepta”
- “tu eres una **carga** publica y no en el sentido de feminizar el lenguaje como haceis tu y los ridículos de los tuyos”
- “Si que tenemos una **carga** con ella cobrando y sin hacer nada”

Otra agresión recurrente, asociada a características individuales de las candidatas, es la de *Fea*. El utilizar la falta de belleza –justificada o no– se utiliza como un insulto común, como una razón para avergonzarse. Es una forma tradicional de herir a las mujeres, en un contexto en que la belleza de las mujeres públicas se premia. Asimismo, el apelar a la superficialidad por sobre las competencias de las mujeres políticas es una tendencia marcada por razones de género. Por el

⁴⁴ Recordar que algunas de las candidatas ya ejercían cargos públicos con anterioridad.

contrario, es inusual que a hombres se les reproche por una posible falta de belleza en una discusión política. Por ejemplo, se ven expresiones como:

- “que **fea** va esta chica siempre”
- “oye eres **fea** de cojones”
- “**fea** con ganas y retoques encima rematadamente mentirosa y nyorda”
- “mira que es **fea** la borrega”

En segundo lugar, hay una serie de términos asociados a la condición femenina, que cuando son usados, en su mayoría vienen acompañados de insultos. Así, el tratar a las políticas como *Mujer* está mayormente asociados a contenidos de violencia semiótica; mismo es el caso del término *Señora*, que solo muy pocas veces se utiliza en señal de respeto –de lo contrario, el Diputada es más propenso a utilizarse en señal de respeto. Lo mismo con el indicativo de *Menuda*, que va acompañado de otras palabras despectivas –tía, choni, golfa–, o el adjetivo *Chica*, comúnmente utilizados para infantilizar y dirigir agresiones. Algunos ejemplos de ello:

- “a esta **mujer** mejor no preguntarle demasiado es una ignorante”
- “alguien sabe si esta **mujer** tiene algun problema con las drogas”
- “a esta **mujer** es mejor ignorarla tiene tantísimo odio acumulado que no puede ni quiere argumentar nada esta abducida por el feminismo asqueroso que va a acabar con ella”
- “mi casa tiene mas luces que esta **senora**”
- “si **senora** no se cuando la dejen salir de la cocina quizá tenga tiempo cuando la chacha extranjera malpagada en b le cocine pero tranki santi y su revolver la cuidaran”
- “**menuda** tia cerda la montero esta”
- “**menuda** choni os representa madre mia”
- “**menuda** golfa aprovechada y asesina las feminazis mudas minuto de silencio eterno”
- “esta **chica** no da para mucho mas que hacer la idiota”
- “esta **chica** es tonta le falta un hervor”
- “esta **chica** podemita que ignorante es y quería ser ministra”

Tercero, desde una dimensión apelativa, es común encontrar insultos y agresiones que mandan a callar a las diputadas o a retirarse de la política. Así, los términos *Callate*, *Calla*, *Dimite*, *Vete* y *Váyase* se encuentran con alta frecuencia, y aluden al tipo de violencia semiótica por invisibilización. Algunos ejemplos de ello:

- “si mejor **callate** urraca”
- “**callate** joder cansa”
- “**callate** cerda”
- “**calla** mujer que con franco no podrías tener ni voz ni voto”
- “**dimite** porque para solo cobrar quédate en tu casa”

- “es usted una inepta **dimita** ya por inutil senora tranquilidad tendras en tu casa”
- “**vete** a barrer el panteón que lo tienes mu guarro”
- “**vete** a la cueva retrasada”
- “**vete** a dormir anda que pesadez de mujer”
- “**vayase** a casa por favor”
- “**vayase** y coja un poquito de bronceado que falta le hace”

Cuarto, también se encuentra un grupo de agresiones vinculadas a la invisibilización es la apelación al feminismo, movimiento feminista y el ser “feministas”. El término acuñado como *Feminazi* es un insulto directo y bastante usado, que marca un doble rechazo a ideas feministas y la apelación a un totalitarismo o actitudes anti-democráticas por parte de las mujeres políticas. Junto con ello, también es común la apelación retórica de “llamar a las feministas” para pedir una rendición de cuentas sobre alguna situación. La tónica general es la de caricaturizar al feminismo y cualquier vínculo con postulados progresistas:

- “porque no son **feministas** son **feminazis**”
- “**feministas** no sabiendo si defender a la niña mujer y menor o defender al mena colapsan o serian machistas o serian racistas según sus normas progres”
- “donde están las **feministas** del 8 de marzo”
- “mucho **feminismo** pero quien dicta la línea es el macho alfa a través de su socia”
- “ahora entiendo porque zapatero no renovo en su consejo de ministros a la bonita ojala esta tipa no renueve el cargo porque es ya un problema nacional vive obsesionada con el **feminismo** el machismo y franco ya aburre”
- “las manifestaciones **feminazis** cuando son”
- “donde están las **feminazis**”
- “eres una pura **feminazi**”
- “que te zurzan **feminazi**”

Por último, existen ciertos términos indicativos de una relación de las mujeres con figuras masculinas conocidas o desconocidas, que destacan una subordinación por parte de las mujeres políticas. En ello, términos como *Amo* o *Jefe*, se atribuyen a figuras de subordinación directa. También, términos como *Mamada* o *Putas*, aproximan la subordinación disponibilidad sexual de las mujeres con respecto a otros. Algunos ejemplos de ello:

- “sujetarle el rabo a su **amo** no es trabajo para la lacaya
- “si buscas trabajo de **puta** habla con tu **amo** seguro que le sales barata”
- “creo que también saben hacer **mamadas**”
- “a lo mejor s q lo pagan en **mamadas** y no lo sabes”
- “**puta** zorra”
- “también entiendo que no habrá mucha diferencia entre tu y tu madre así que seras **puta**”

Según la evidenciado en los ejemplos, se puede concluir que gran parte de los contenidos de violencia semiótica explorados en casos positivos tienen relación con la categoría de alusión a incompetencia de las mujeres. Desde la atribución de características individuales, el desmedro de capacidades personales y profesionales, la apelación a características físicas, y la continua relación con estereotipos dejan ver una reproducción de desigualdad cultural a través de representaciones cruzadas por el género. Junto con ello, también hay presencia de violencia semiótica por invisibilización, mezclando apelaciones de silencio y haciendo ver que las políticas no son bien recibidas, junto a elementos de género. Asimismo, las apelaciones irónicas al feminismo, y el insulto feminazi reflejan una oposición simbólica a postulados sobre equidad de género. Por último, la figura de subordinación de las mujeres ante jefes y amos contribuye a un desconocimiento de sus propios méritos como líderes.

VII. Conclusiones

En las últimas décadas las democracias a nivel mundial han visto un aumento en la representación femenina. Si bien este aumento pareciera indicar una normalización de la presencia femenina en espacios de poder, la evidencia indica un auge paralelo de la violencia contra las mujeres en política o VCMP, a modo de resistencia antes estos avances. Fundada en una estructura desigual, y reproducida culturalmente, la VCMP se manifiesta a diario no solo por canales físicos –como las oficinas partidistas, los parlamentos, y otros espacios–, sino que también por entornos digitales. El resultado: Campañas de desprestigio, abuso, amenazas, insultos, sexualización, y otros, son los contenidos que reciben diariamente las mujeres políticas a lo largo del globo.

Para el caso del entorno online, con el auge del internet y de las redes sociales, los niveles de violencia se han exacerbado, en parte por una regulación insuficiente y un ethos de lo virtual que disminuye los costos de transmisión de agresiones. Lo anterior ha afectado también a las mujeres en cargos de liderazgo, quienes se vuelven particularmente vulnerables, tanto por sus niveles de exposición como por el desafío que constituye a roles de género tradicionales. Es así como la manófera digital constituye una amenaza no solo para sus trayectorias políticas individuales, sino para la democracia en general: mientras se coarten derechos políticos de las mujeres, como el de participar de manera libre y sin violencia en la vida pública, la cancha se tardará bastante en emparejar.

El análisis a nivel micro deja en evidencia la vigencia de brechas culturales que indican cierta reticencia y dificultan una incorporación plena de mujeres al poder. Diversos estudios sobre redes sociales dan cuenta de cómo las mujeres políticas se ven expuestas a agresiones cualitativamente distintas que sus colegas hombres, marcadas por su condición de género en un espacio tradicionalmente masculino. A pesar de la evidencia disponible, los estudios existentes a la fecha no han abordado conceptualmente este fenómeno como una expresión de la VCMP, y en particular de violencia semiótica contra mujeres políticas. En su lugar, se han utilizado conceptos vecinos como incivildad, discurso de odio u misoginia online, que tienen sus propias fortalezas, pero debido a su carácter distinto, muestran limitaciones para capturar y cubrir total y exclusivamente el fenómeno de la violencia semiótica.

Para el caso del estudio, se generó una reconceptualización de la violencia semiótica trabajada por Krook (2017; 2022), adaptándola a entornos de interacción online –como redes sociales–, que permitiese comprenderla y medirla de forma cuantitativa y cualitativa, con el fin de estandarizar evidencia en torno a comprensiones comunes. Según ello, se mantuvieron los dos tipos de violencia semiótica por invisibilización y por alusión a incompetencia, y se modificaron y adaptaron los subtipos que las componen. Con ello, se llegó a un marco conceptual conformado por 11 manifestaciones o subtipos de violencia semiótica, los cuales pueden ser comúnmente encontrados en entornos digitales.

Gracias a esta reconceptualización y operacionalización de la violencia semiótica en entornos digitales, se llevó a cabo un análisis cuantitativo sobre violencia semiótica a través de Twitter para el caso de la última elección general de España (noviembre de 2019). Tomando como unidad de análisis a las diputadas efectivamente electas, se estimó la recepción de violencia semiótica y sus tipos a través de una aproximación de análisis de texto mediante técnicas de machine learning. Con ello, se exploraron diversos modelos de categorización semiautomatizada, utilizando distintas técnicas de preprocesamiento de datos y algoritmos de clasificación para predecir la ocurrencia de violencia semiótica. Dentro de los principales resultados, se encontraron rangos de ocurrencia de violencia semiótica de entre un 4-34% del total de datos analizados. Junto con ello, se encontró una predominancia de contenidos del tipo de violencia por alusión a incompetencia, mediante la atribución de características individuales a mujeres políticas, que responden a estereotipos de género.

Los resultados obtenidos son relevantes en la medida en que constituyen un primer esfuerzo de medición del fenómeno de la violencia semiótica online utilizando un marco teórico consistente, trabajado a través de una reconceptualización del fenómeno, que solo había sido teorizado previamente de una forma inductiva, a través de la documentación de casos reales publicados en prensa (Krook, 2022). Ello permitió, a su vez, darle una aplicación concepto de violencia semiótica a través de una medición cuantitativa. Para el caso español, en particular, el estudio entrega un diagnóstico claro de las formas en las que opera la violencia semiótica en la realidad virtual: a través de sutilezas, ironías, bromas o “genialidades”, que no despiertan demasiadas alarmas, y terminan por una normalizarse o atribuirse a comportamientos propios de una “cultura popular”. A pesar de esta creencia, el cuantificar este tipo de fenómenos ayuda a identificar patrones: en el texto analizado de los mensajes de Twitter dirigidos a las diputadas se comparten términos, ideas principales e incluso insultos, que, marcados por el género, señalan a las mujeres políticas con una dureza y un hiper-escrutinio propio de la VCMF. La dimensión semiótica, a su vez, se expresa en las representaciones que se hacen de las mujeres en cuestión: desde malas, sectarias, mentirosas patológicas, analfabetas, locas, medicadas, feminazis, putas, entre otras figuras, son las que dan forma a la visión pública que se transmite de estas mujeres. Asimismo, la gran cantidad de explicaciones y consejos no pedidos sobre temas de expertise, apariencia física o salud mental, o sobre cuestiones de carácter personal y no profesional son también una clara evidencia de los supuestos “costos” asociados para las mujeres en el momento de entrar a la política.

En cuanto a las limitaciones del estudio, se pueden mencionar las siguientes: En primer lugar, el acceso y disponibilidad de datos. El estudio se llevó a cabo en un periodo en que el acceso a datos de Twitter se encontraba limitado por cambios en las políticas de acceso, por lo que el análisis se realizó con datos ya almacenados (provistos por Q-Dem), limitando el número de la muestra. Se cree que aumentar los datos, y extender el periodo de análisis sería una contribución importante para el entrenamiento y perfeccionamiento de los modelos de predicción. Segundo, la distribución de la muestra bajo análisis es naturalmente desbalanceada, en la medida en que el porcentaje de violencia en las redes es minoritario, con respecto al total de interacciones que ocurren en ellas. Esto implicó trabajar con una muestra desbalanceada, y generar una submuestra aleatoria que nivelaba los casos positivos y negativos, con el fin de sortear esa dificultad. No obstante, los resultados obtenidos en los clasificadores indican que debiesen explorarse otras técnicas para muestras desbalanceadas –por ejemplo, oversampling o ponderación de clases– que puedan mejorar el rendimiento del modelo. Finalmente, y relacionado con el primer punto, el estudio tiene la limitación temporal y espacial natural de un estudio de caso. Según ello, sería pertinente no solo extender el ejercicio en términos de cobertura temporal, sino también realizar una observación comparada para ver las dinámicas en otros países.

Junto con ello, futuras investigaciones podrían tomar este estudio como insumo para avanzar en mejores mediciones y la cobertura de otros casos. Desde un plano estadístico, sería pertinente ahondar en modelos de predicción más precisos, y ver formas de mejorar el rendimiento de los clasificadores, los cuales podrían luego ser utilizados cotidianamente para cuantificar y monitorear los niveles de violencia en las redes. Junto con ello, futuro estudios podrían avanzar en inferencia causal relacionada a este fenómeno, a través de la cobertura de nuevas preguntas de investigación. Por ejemplo, por un lado, el foco podría ponerse en las receptoras de violencia, es decir, las mujeres políticas. A través de un análisis de características individuales de las políticas podría estimarse la probabilidad de ser receptoras de violencia semiótica. Así, el considerar factores como la afiliación partidaria, edad, experiencia política, identidad religiosa, niveles de visibilidad en las redes, entre otros factores, podrían indicar la forma en que esta violencia se distribuye en la masa de mujeres representantes. Al mismo tiempo, se podría identificar una posible relación entre estas características y los tipos y subtipos de violencia percibida –por ejemplo, que políticas de un sector ideológico reciban más agresiones sobre incompetencia y otras sobre invisibilización, etc. Otra pregunta interesante sería realizar un análisis sobre los y las emisoras de estos mensajes violentos. Para ello, se podría avanzar en un análisis que integre explicaciones sobre características individuales y dinámicas de redes a través de técnicas de SNA (social network analysis). Así, por ejemplo, se podría estudiar si los emisores de violencia semiótica están conectados o pertenecen o no a las mismas comunidades online, entre otras.

La presente investigación constituye un avance en términos de la comprensión y medición de la violencia semiótica en entornos digitales. El contar con evidencia de la realidad de las diputadas españolas en redes sociales permite ilustrar la violencia percibida a diario por las mujeres políticas en España. Este material podría utilizarse para visibilizar esta realidad, y generar estrategias de concienciación para promover la equidad de género, y evitar la normalización de la violencia semiótica y de otros tipos contra mujeres que deciden ejercer en el mundo público.

Lo que es claro, es que por el momento continúa vigente aquel viejo refrán de que en la política y su hiper-escrutinio público –aunque esté lleno de componentes misóginos– es “sin llorar”.

VIII. Referencias

- Albaine, L. (2020). Violencia contra las mujeres en política: Hoja de ruta para prevenirla, monitorearla, sancionarla y erradicarla. *Atenea: por una Democracia 50/50*. PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional. Recuperado de: <https://ateneaesparidad.com/wp-content/uploads/2021/03/IDEA-Atenea-Final.pdf>
- Aggarwal, C. & Zhai, C. (2012). A survey of Text Classification Algorithms. In Aggarwal, C. & Zhai, C. (Eds.), *Mining Text Data*, Springer, 163-222.
- Almenar, R. (2021). Cyberviolence against women and girls: gender-based violence in the digital age and future challenges as a consequence of Covid-19. *Trento Student Law Review*, 3(1), 167-230. Recuperado de: <https://teseo.unitn.it/tslr/arti- cle/view/757>
- Anzovino, M., Fersini, E., & Rosso, P. (2018). Automatic Identification and Classification of Misogynistic Language on Twitter. In Silberstein, M., Aitgui, F., Kornysheva, E., Métais, E., & Meziane, F. (Eds.). *Natural Language Processing and Information Systems*. Springer, 57-64.
- Arias Maldonado, M. (2016). La digitalización de la conversación pública: redes sociales, afectividad política y democracia. *Revista de Estudios Políticos*, 173, 27-54. Doi: 10.18042/cepc/rep.173.01
- Bailey, J., & and Burkell, J. (2021). Tech-facilitated Violence: Thinking Structurally and Intersectionally. *Journal of Gender Based Violence*, 5(3), 531–542. Doi: 10.1332/239868021X16286662118554
- Barberá, P. (2020). Internet y política: consecuencias políticas y sociales de la revolución digital. *Revista de las Cortes Generales*, 223-243. Doi: 10.33426/rcg/2020/108/1486
- Bardall, G. (2013). Gender-Specific Eletion Violence: The Role of Information and Communication Technologies. *Stability: International Journal of Security & Development*, 2(3), 1-11. Doi: <http://dx.doi.org/10.5334/sta.cs>
- Bardall, G. (2020). Symbolic Violence as a Form of Violence against Women in Politics: A Critical Examination. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 238, 379-389. Doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68152>
- Bardall, G., Bjarnegård, E., & Piscopo, J. (2020). How is Political Violence Gendered? Disentangling Motives, Forms, and Impacts. *Political Studies*, 68(4), 916-935. Doi: 10.1177/0032321719881812

- Barker, K., & Jurasz, O. (2019). Online Misogyny: A challenge for digital feminism? *Journal of International Affairs*, 72(2), 95-114. Doi: 10.2307/26760834
- Beltrán, J., Gallego, A., Huidobro, A., Romero, E., y Padró, L. (2021). Male and female politicians on Twitter: a machine learning approach. *European Journal of Political Research*, 60(1), 239-250. Doi: 10.1111/1475-6765.12392
- Benassini, C. (2022). La construcción del discurso de odio contra las mujeres por los participantes en espacios misóginos de una red social. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 4(17). Doi: <https://doi.org/10.15304/ricd.4.17.8757>
- Benoit, Kenneth, Kohei Watanabe, Haiyan Wang, Paul Nulty, Adam Obeng, Stefan Müller, and Akitaka Matsuo. (2018) "quanteda: An R package for the quantitative analysis of textual data". *Journal of Open Source Software*, 3(30), 774. Doi: <https://doi.org/10.21105/joss.00774>.
- Beriain, A., Crisóstomo, R., y Chiva, I. (2022). Comunicación Política en España: representación e impacto en redes sociales de los partidos campaña. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(244), 335-362. Doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.244.75881>
- Bigio, J., & Vogelstein, R. (2020). Women Under Attack. The Backlash Against Female Politicians. *Foreign Affairs*, 99(1), 131-138. Recuperado de: <https://www.foreignaffairs.com/world/women-under-attack>
- Blanco-Alfonso, I., Rodríguez-Fernández, L. y Arce-García, S. (2022). Polarización y discurso de odio con sesgo de género asociado a la política: análisis de las interacciones en Twitter. *Revista de Comunicación*, 2022, vol. 21(2), 33-50. Doi: 10.26441/RC21.2-2022-A2.
- Blumler, J. G., & Kavanagh, D. (1999). The third age of political communication: Influences and features. *Political communication*, 16(3), 209-230. Doi: <https://doi.org/10.1080/105846099198596>
- Boulianne, S. (2019). Revolution in the making? Social media effects across the globe. *Information, communication & society*, 22(1), 39-54. Doi: 10.1080/1369118X.2017.1353641
- Brandariz, T., Jivkova, D., y Costa, A. (2021). Entre "la España que quieres es feminista" y "fuera chiringuitos de género": feminismo y colectivo LGTBI en las elecciones generales de 2019. *Comunicación y Género*, 4(2), 137-146. Doi: <http://dx.doi.org/10.5209/cgen.75224>
- Cotter, D., Hermsen, J., & Venneman, R. (2011). The End of the Gender Revolution? Gender Role Attitudes from 1977 to 2008. *American Journal of Sociology*, 117(1), 259-289. Doi: 10.1086/658853

- Denny, M., & Spirling, A. (2018). Text Preprocessing For Unsupervised Learning: Why It Matters, When It Misleads, And What To Do About It. *Political Analysis*, 26, 168-189. Doi: 10.1017/pan.2017.44
- Eagly, A. (1997). Sex Differences in Social Behavior: Comparing Social Role Theory and Evolutionary Psychology. *American Psychologist*, 52(12), 1380-1383. Doi: 10.1037/0003-066X.52.12.1380.b
- Eagly, A., & Karau, S. (2002). Role Congruity Theory of Prejudice Toward Female Leaders. *Psychological Review*, 109(3), 573-598. Doi: 10.1037//0033-295X.109.3.573
- European Institute for Gender Equality. (2022). Combating Cyber Violence against Women and Girls. EIGE. Recuperado de: <https://eige.europa.eu/publications/combating-cyber-violence-against-women-and-girls>
- European Women's Lobby. (2017). #HerNetHerRights. Resource Pack on ending online violence against women & girls in Europe. Recuperado de: https://www.womenlobby.org/IMG/pdf/hernetherrights_resource_pack_2017_web_version.pdf
- Fang, M. L., Canham, S. L., Battersby, L., Sixsmith, J., Wada, M., & Sixsmith, A. (2019). Exploring privilege in the digital divide: implications for theory, policy and practice. *Gerontologist*, 59(1), e1-e15. Doi: 10.1093/geront/gny037.
- Fernández, A. M. (2011). Prejuicios y Estereotipos: Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores. *Revista de Antropología Experimental*, 11, 317-328. Doi: 10.17561/rae
- Fischer, J. (2001). Electoral Conflict and Violence. IFES, Washington, D.C. Recuperado de: <https://aceproject.org/ero-en/topics/elections-security/UNPAN019255.pdf/view>
- Franceschet, S. & Piscopo, J. (2008). Gender Quotas and Women Substantive Representation: Lessons from Argentina. *Politics & Gender*, 4, 393-425. Doi: 10.1017/S1743923X08000342
- Fuchs, T., & Schäfer, F. (2020). Normalizing misogyny: hate speech and verbal abuse of female politicians on Japanese Twitter. *Japan Forum*. Doi: <https://doi.org/10.1080/09555803.2019.1687564>
- Gandulfo, D. y Santamarina, S. (2022). Monitoreo de la Violencia Política en línea hacia las precandidatas y candidatas durante las elecciones 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁴⁵. Recuperado de:

⁴⁵ Texto elaborado para su discusión en el Seminario Internacional "Las reformas políticas a la representación en América Latina", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Organización de Estados Americanos, en la Ciudad de México, del 28 al 30 de septiembre de 2022.

https://figshare.com/articles/preprint/MONITOREO_DE_LA_VIOLENCIA_POLITICA_EN_LA_NEA_HACIA_LAS_PRECANDIDATAS_Y_CANDIDATAS_DURANTE_LAS_ELECCIONES_2021_EN_LA_CIUADAD_AUT_NOMA_DE_BUENOS_AIRES/21273228

- Gorrell, G., Greenwood, M., Roberts, I., Maynard, D., & Bontcheva, K. (2018). Twits, Twats and Twaddle: Trends in Online Abuse towards UK Politicians. *Twelfth International AAAI Conference on Web and Social Media*, 12(1). Doi: <https://doi.org/10.1609/icwsm.v12i1.15070>
- Gorrell, G., Bakir, M.E., Roberts, I., Greenwood, M., & Bontcheva, K. (2020). Which politicians receive abuse? Four factors illuminated in the UK general election 2019. *EPJ Data Science*, 9. Doi: [10.1140/epjds/s13688-020-00236-9](https://doi.org/10.1140/epjds/s13688-020-00236-9)
- GREVIO (Expert group on action against violence against women and domestic violence). (2021). General Recommendation No. 1 on the digital dimension of violence against women. *Council of Europe*. Recuperado de: <https://rm.coe.int/grevio-rec-no-on-digital-violence-against-women/1680a49147>
- Hardaker, C., & McGlashan, M. (2016). "Real men don't hate women": Twitter rape threats and group identity. *Journal of Pragmatics*, 91, 80-93. Doi: [10.1016/j.pragma.2015.11.005](https://doi.org/10.1016/j.pragma.2015.11.005)
- Harmer, E., & Southern, R. (2021). Digital microaggressions and everyday othering: an analysis of tweets sent to women members of Parliament in the UK. *Information, Communication & Society*, 24(14), 1998-2015. Doi: [10.1080/1369118X.2021.1962941](https://doi.org/10.1080/1369118X.2021.1962941)
- Harris, B., & Vitis, L. (2020). Digital intrusions: Technology, spatiality and violence against women. *Journal of Gender-Based Violence*, 4(3), pp. 325-341. Doi: [10.1332/239868020X15986402363663](https://doi.org/10.1332/239868020X15986402363663)
- Hase, V. (2023). Automated Content Analysis. In Oehmer-Pedrazzi, F., Heike, S., Humprecht, E., Sommer, K. & Castro, L. (Eds.) *Standardized Content Analysis in Communication Research*. A Handbook. Springer, 23-36. Doi: <https://doi.org/10.1007/978-3-658-36179-2>
- Hawdon, J., Oksanen, A. & Räsänen, P. (2017). Exposure to online hate in four nations. A cross-national consideration. *Deviant Behavior*, 38(3), 254-266. Doi: [10.1080/01639625.2016.1196985](https://doi.org/10.1080/01639625.2016.1196985)
- IAB. (2019). Estudio Anual de Redes Sociales 2019. Recuperado de: <https://iabspain.es/estudio/estudio-anual-de-redes-sociales-2019/>
- Inglehart, R., & Norris, P. (2003). *Rising Tide: Gender Equality and Cultural Change Around the World*. Cambridge: Cambridge University Press.
- IPU, Inter-Parliamentary Union. (2016). Sexism, harassment and violence against women parliamentarians. *Issues Brief*, October, Geneva. Recuperado de:

<https://www.ipu.org/resources/publications/issue-briefs/2016-10/sexism-harassment-and-violence-against-women-parliamentarians>

IPU, Inter-Parliamentary Union. (2018). Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los Parlamentos de Europa. Boletín Temático. Octubre, Génova. Recuperado de: <https://www.ipu.org/resources/publications/issue-briefs/2018-10/sexism-harassment-and-violence-against-women-in-parliaments-in-europe>

IPU, Inter-Parliamentary Union. (2021). Sexism, harassment and violence against women in parliaments in Africa. Issue Brief. November, Geneva. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjri9qimJ39AhVbRPEDHSJbCSEQFnoECCIQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.ipu.org%2Ffile%2F12951%2Fdownload&usg=AOvVaw2JDz5UTlyK8BxfkqxgjfAN>

IPU PARLINE: <https://data.ipu.org/content/parline-global-data-national-parliaments>

Kharde, V., & Sonawane, S. (2016). Sentiment Analysis of Twitter Data: A survey of Techniques. *International Journal of Computer Applications*, 139(11). Doi: <https://doi.org/10.48550/arXiv.1601.06971>

Kelly, L. (1987). The continuum of sexual violence. En Hanmer, J. & Maynard, M. (eds.), *Women, Violence and Social Control*. London: Palgrave Macmillan, pp. 46–60 Doi: 10.1007/978-1-349-18592-4_4

Krook, M. L. (2017). Violence Against Women in Politics. *Journal of Democracy*, 28(1), 74-88. Recuperado de: <https://www.journalofdemocracy.org/articles/violence-against-women-in-politics/>

Krook, M. L. (2022). Semiotic Violence against Women: theorizing Harms against Female Politicians. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 47(2), 371-37. Doi: 10.1086/716642

Krook, M. L. y Restrepo, (2016a). Violence Against Women in Politics. A defense of the Concept. *Política y Gobierno*, 23(2), 459-490. Recuperado de: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/829/609>

Krook, M. L. y Restrepo, (2016b). Gender and political violence in Latin America. Concepts, debates and solutions. *Política y Gobierno*, 23(1), 125-157. Recuperado de: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/737/592>

Krook, M. L. & Restrepo, J. (2019). The Cost of Doing Politics? Analyzing Violence and Harassment against Female Politicians. Perspectives on Policies. Published Online. Doi:10.1017/S1537592719001397

- Kuperberg, R. (2021). Incongruous and illegitimate. Antisemitic and Islamophobic semiotic violence against women in politics in the United Kingdom. *Journal of Language Aggression and Conflict*, 9(1), 100-126. Doi: <https://doi.org/10.1075/jlac.00055.kup> |
- Lacalle, C. (2023). The Otherless Other: Las pasiones misóginas de la manósfera española. *Revista Signa*, 32, 41-53. Doi: <https://doi.org/10.5944/signa.vol32.2023.36111>
- Lagares, N., López-López, P. Jaráiz, E., y Rivera, J.M. (2021). La comunidad digital y el uso político de las redes sociales: elecciones generales del año 2019 en España. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 48, 235-275. Doi: <https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2021.i48.11>
- Lago-Vázquez, D., Direito-Rebollal, S., Rodríguez-Vázquez, A. I., & López García, X. (2016). El consumo millennial de información política en televisión y redes sociales. Análisis de la campaña Elecciones Generales en España 2015. *Revista Latina de Comunicación Social*, (71), 1151-1169. DOI: <https://doi.org/10.4185/RLCS-2016-1139>
- Lewis, R., Rowe, M., & Wiper, C. (2017). Online abuse of feminist as an emerging form of violence against women and girls. *The British Journal of Criminology*, 57(6), 1462–1481. Doi: 10.1093/bjc/azw073
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. BOE-A-1985-11672. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/06/19/5/con>
- Manago, A., Greenfield, P., Kim, J., & Ward, L. M. (2014). Changing Cultural Pathways through Gender Role and Sexual Development: A Theoretical Framework. *Ethos*, 42, 198-221. Doi: 10.1111/etho.12048
- Mantilla, K. (2015). *Gendertrolling: How Misogyny Went Viral*. Santa Barbara, Estados Unidos: Praeger.
- Mattos Vidal, D. M., & Siqueira de Souza, D. (2022). Mulheres no espaço político: afinidades e discrepâncias em postagens no Twitter. *In Mediaciones de la Comunicación*, 17(2), 23-49. Doi: 10.18861/ic.2022.17.2.3133
- Mertens, A., Pradel, F., Rozyjumayeva, A., & Wäckerle, J. (2019). As the Tweet, so the Reply? Gender Bias in Digital Communication with Politicians. In 11th ACM Conference on Web Science, June 30-July 3, 2019, Boston, MA, USA. ACM, New York, NY, USA. Doi: 10.1145/3292522.3326013
- Moloney, M., & Love, T. (2018). #TheFappening: virtual manhood acts in (homo) social media. *Men and Masculinities*, 21(5), 603–23. Doi: 10.1177/1097184X17696170
- National Democratic Institute. (2022). Intervenciones para erradicar la violencia en línea contra las mujeres en la política. Recuperado de:

https://www.ndi.org/sites/default/files/Spanish_%20NDI%20Interventions%20to%20End%20VAW-P%20Final.pdf

Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (2022). *Políticas Públicas contra la Violencia de Género 2022*. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Recuperado de:

https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2022/220429_i_InformeONTSI.pdf

ONU Mujeres. (2021). Prevenir la Violencia ontra las Mujeres en la Política. Nota Orientativa. Sección de Liderazgo y Gobernanza. ONU Mujeres. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2021/Guidance-note-Preventing-violence-against-women-in-politics-es.pdf>

ONU Mujeres. (s/f). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Palanivinayagam, A., Ziad El-Bayeh, C. & Damaševičius, R. (2023). Twenty Years of Machine-Learning-Based Text Classification: A Systematic Review. *Algorithms*, 16, 236. Doi: <https://doi.org/10.3390/a16050236>

Pew Research Center. (2021). The state of online harassment. Recuperado de: <https://www.pewresearch.org/internet/2021/01/13/the-state-of-online-harassment/>

Piñeiro-Otero, T., Martínez-Rolán, X. (2021). Eso no me lo dices en la calle. Análisis del discurso del odio contra las mujeres en Twitter. *Profesional de la información*, 30(5), e300502. Doi: 10.3145/epi.2021.sep.02

Plaza-Del-Arco, F., Molina-González, D., Ureña-López, A., & Martín-Valdivia, T. (2020). Detecting Misogyny and Xenophobia in Spanish Tweets Using Language Technologies. *ACM Transactions on Internet Techonology*, 20(2). <https://doi.org/10.1145/3369869>

Rama, J., Cordero, G., & Zagórski, P. (2021). Three Is a Crowd? Podemos, Ciudadanos, and Vox: The End of Bipartisanship in Spain. *Frontiers in Political Science*, 3. Doi: 10.3389/fpos.2021.688130

Rehault, L., Rayment, E., & Musulan, A. (2019). Politicians in the line of fire: Incivility and the treatment of women on social media. *Research and Politics*. Doi: 10.1177/205316801816228

Restrepo, J. (2020). Violence against Women in Politics: Latin America in an Era of Backlash. *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, 45(2), 302-310. Doi: 10.1086/704954

- Rubio, M. J. y Gordo, A. (2021). La perspectiva tecnosocial feminista como antídoto para la misoginia online. *Revista Española de Sociología*, 30(3), a64. Doi: 10.22325/fes/res.2021.64
- Santamaría-Pérez, M.I. (2022). *Sextorsión y mansplaining*: caracterización y percepción social del léxico de la violencia de género en los medios digitales. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 89, 43-56. Doi: <https://doi.org/10.5209/clac.79500>
- SAP-International. (2006). Cries of Women in Politics. Quest for Justice. South Asian Regional Unconference. August, Sri Lanka. Recuperado de: https://www.peacewomen.org/sites/default/files/LawRef-PartPol-VAW_CriesWomen_SAP_2006_0.pdf
- Schneider, P., & Carroll, D. (2020). Conceptualizing more inclusive elections: violence against women in elections and gendered electoral violence. *Policy Studies*, 41(2-3), 172-189. Doi: 10.1080/01442872.2019.1694651
- Sen, P., Vallejo, C., & Walsh, D. (2019). Opposition to Women's Participation in Politics and Society. Report for the Poverty, Violence and Inequality Lab. University of Virginia. Recuperado de: https://uva.theopenscholar.com/files/pvi/files/sen-vallejo-and-walsh_8.pdf
- Shreeves, R. (2022). Violence Against Women in the EU. State of Play. Briefing. *European Parliamentary Research Service*. European Parliament. Recuperado de: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2022/739208/EPRS_BRI\(2022\)739208_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2022/739208/EPRS_BRI(2022)739208_EN.pdf)
- Smith, J. (2018). The Elephant on the Hill: Survey of Parliament Hill staffers on sexual harassment and assault. *The Samara Centre for Democracy*. Recuperado de: <https://www.samaracanada.com/research/parliament-system/elephant-on-the-hill>.
- Solovev, K. y Pröllochs, N. (2022). Hate Speech in the Political Discourse on Social Media: Disparities Across Parties, Gender, and Ethnicity. In Proceedings of the ACM The Web Conf (WWW '22), April 25–29, 2022, Lyon, France. ACM, New York, NY, USA, 5 pages. Recuperado de: <https://arxiv.org/abs/2201.06638>
- Southern, R., & Harmer, E. (2021). Twitter, incivility and everyday othering: An analysis of Tweets sent to UK members of parliament. *Social Science Computer Review*, 39(2), 259–275. Doi: 10.1177/0894439319865519
- Suler, J. (2004). The online disinhibition effect. *Cyberpsychology & Behavior*, 7(3), 321-326. Doi: 10.1089/1094931041291295
- Tandon, N. (2015). Cyber Violence against Women and Girls: A world-wide wake-up call. Working Group Report, October 2015. UN Broadband Commission for Digital

Development Working Group. Recuperado de:
<https://www.broadbandcommission.org/publication/cyber-violence-against-women/>

Terrón, A. (2022). Putas, histéricas y maricones: violencia de género en reseñas cinematográficas publicadas online por españoles. *Ambigua, Revista de Investigaciones sobre Género y Estudios Culturales*, 7, 333-353. Doi: <https://doi.org/10.46661/ambigua.5169>

Theocharis, Y., Barberá, P., Fazekas, S., Adrian Popa, S., & Parnet, O. (2016). A Bad Workman Blames His Tweets: The Consequences of Citizens' Uncivil Twitter Use When Interacting with Party Candidates. *Journal of Communication*, 66(6), 1007-1031. Doi: 10.1111/jcom.12259

Tucker, J. A., Theocharis, Y., Roberts, M. E., & Barberá, P. (2017). From liberation to turmoil: social media and democracy. *Journal of democracy*, 28(4), 46-59. Doi: 10.1353/jod.2017.0064.

Villar-Aguilés, A., y Pecourt García, J. (2021). Antifeminismo y troleo de género en Twitter. Estudio de la subcultura trol a través de #STOPfeminazi. *Teknocutura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 18(1), 33-44. Doi: 10.5209/TEKN.70225

Wagner, A. (2020). Tolerating the trolls? Gendered perceptions of online harassment of politicians in Canada. *Feminist Media Studies*. Doi: 10.1080/14680777.2020.1749691

Willem, C. & Tortajada, I. (2021). Gender, Violence and Online Space: Expressions of Feminism on Social Media in Spain. *Media and Communication*, 9(2), 62-71. Doi: 10.17645/mac.v9i2.3851

Zhuravskaya, E., Petrova, M., & Enikolopov, R. (2020). Political effects of the internet and social media. *Annual Review of Economics*, 12, 415-438. Doi: 10.1146/annurev-economics-081919-050239

IX. Anexos

Anexo 1. Libro de códigos violencia semiótica hacia mujeres políticas en entornos online

Tabla A2. VIOLENCIA SEMIÓTICA POR INVISIBILIZACIÓN (I)

1	Sacar a las mujeres de los espacios políticos
	Considera llamados y peticiones a que las mujeres abandonen su presencia general o sus cargos específicos en la política. Puede incluir estereotipos de género asociados al llamado de dejar la política, o bien alusiones a volver a ocupar lugares o roles "propios" de las mujeres.
	<u>Ejemplos:</u>

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “retírate, anda. retírate y ocúpate un poco de ti y de tu familia” ▪ “También será un día histórico cuando te vayas a tu casa y no sepamos nada más de ti” ▪ “Será tiparraca el dinosaurio este, que se vaya al senado a descoponerse, jajaja no hay tanto formol para tando dinosaurio” ▪ “Le recomiendo a Sanchez que la deje en casa lo que queda de campaña electoral”
2	No reconocer a las mujeres políticas como líderes
	<p>Considera apelaciones directas e indirectas a mujeres políticas como carentes de liderazgo y, en consecuencia, incapaces de hacer bien su trabajo. Esto incluye referencias a ser “inútil”, representar una “carga fiscal”, o una brecha entre la gestión y las expectativas del cargo, por razones de género.</p>
	<p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ “Por qué no me vigilas las lentejas, ya de paso” ▪ “que dios nos ampare si quedamos en manos de estas, mujeres...” ▪ “A esta cateta se le paga un sueldo?”
3	Aplicar gramática masculina a mujeres políticas
	<p>Negación de la feminización del lenguaje, asociada a mujeres en política. Este tipo de mensajes masculiniza o reemplaza el género femenino por el masculino en determinados sustantivos y adjetivos dirigidos a las mujeres políticas.</p>
	<p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ “señora ministrO”
4	Negar el derecho a hablar y a ser escuchadas de las mujeres políticas
	<p>Considera expresiones de "mandar a callar" a las mujeres políticas. Se incluyen expresiones que apuntan a ignorar lo que las mujeres políticas dicen.</p> <p>Nota: Si se adjunta con términos que aluden al fascismo –ej: cállate fascista– u otras características que no aluden al género, no se codifica como positivo.</p>
	<p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ "inés arrimadas se merece un porqué no te callas perpetuo!!!" ▪ "sra calvo, pq no se calla!!?" ▪ “Por lo menos que esté calladita” ▪ “Bla, bla, bla, bla...” ▪ “quiere bolsa señora?” ▪ “Me gusta cuando callas, porque estas como ausente”
5	Vincular insultos al feminismo o movimiento feminista
	<p>Considera insultos asociados al feminismo o movimiento feminista, al uso de lenguaje inclusivo o a otros elementos relacionados con avances en equidad de género.</p>

	<p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ “es otra feminazi sectaria” ▪ “Si, y feminilandia” ▪ “Las mujeres son seres de luz y hay que creerlas sí o sí. Hay que legislar para las mujeres... Bla, bla, bla... ¿Verdad, @carmencalvo_?” ▪ “Hijas de puta solo apoyan a las del sobaco morao” ▪ “Me uno a lenguaje inclusivo solo para decir q Lastra es un lastre” ▪ “¿Como era el paro y la deuda publica con Franco? Es para una amiga no feminazi”
--	--

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A3. VIOLENCIA SEMIÓTICA POR ALUSIÓN A INCOMPETENCIA (II)

6	Ridiculizar a las mujeres políticas como emocionales y por otros estereotipos de género
	<p>Considera la apelación a estereotipos binarios para descalificar a mujeres políticas en base a una "emocionalidad propia". Ello incluye etiquetas como: sensibles, nerviosas, enojonas, fastidiosas, locas, etc. También se incluyen otros estereotipos no emocionales, asociados al género, como ser mentirosas, cínicas, peligrosas, malvadas, manipuladoras, etc. Tanto los primeros como los segundos interfieren en el imaginario cultural de la relación entre mujeres y política.</p>
	<p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ “ya asoma la patita de la derecha llorona” ▪ “señora a todo esto (mera curiosidad), ¿se ha tomado la medicación?” ▪ “si es de cabra su gentilicio entonces es...” ▪ "se pensará que es maria magdalena. y lo que nos faltaba.. " ▪ "mala pécora" ▪ “Eres una mentirosa patológica” ▪ “Que algun doctor le recete la medicacion, esta mujer cada día va a peor” ▪ “Loca del coño” ▪ “Venga ahora dilo sin llorar” ▪ “eres muy mala , mucho. Mentirosa y mala. No te mereces ser mujer”
7	Negar las calificaciones personales y profesionales de mujeres políticas
	<p>Considera el cuestionamiento de las capacidades profesionales y personales de las mujeres para detentar sus cargos políticos. Relacionado a un hiper-escrutinio público. Puede incluir apelaciones a su falta de formación, razones de "favores políticos" o nepotismo para explicar presencia de las mujeres en el cargo, y en el plano personal figuras como el abuso de alcohol, drogas, etc. También puede incluir alusiones un cuestionamiento personal en base a una supuesta condición de marginalidad o vulgaridad, apelando a etiquetas como “ordinaria”, “vulgar”, “verdulera”, “choni”, que vinculan elementos de clase como barreras para un ejercicio político.</p>
	<p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ “esta tipa es imbécil” ▪ “se te ha caído la ultima neurona sana que te quedaba, recojela que lo pasaras mal” ▪ “Eres más tonta y no naces” ▪ “Creo que no entiende nada. Hay que explicárselo despacito”

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Tu quien eres? ... No sabes de política ni de nada y vienes a darnos cátedras pendejas de Justicia! Sino fuera tu marido político ese, no estarías en nada. Que has estudiado??” ▪ “deja de fumar lo que sea que fumes que te está quedando una tara intelectual difícil de solucionar” ▪ “No bebas tanto que te sienta mal” ▪ “Menuda choni os representa madre mía”
8	Realizar mansplaining e infantilizar a mujeres políticas
	<p>Considera las apelaciones directas desde hombres a mujeres políticas, que tratan de explicar e imponer su autoridad intelectual, aunque estas últimas ya conozcan o sean expertas en el asunto en cuestión. Se consideran también expresiones que refieren a infantilización de mujeres políticas, por parte de hombre y mujeres.</p> <p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ “Ve y lee más libros de historia contemporánea” ▪ “¿Sabe usted lo que es la separación de poderes?” ▪ “Que se lo digan a esta niña”
9	Cosificar sexual y físicamente a las mujeres políticas
	<p>Considera el acto de reducir a las mujeres a su físico en general, y a las partes íntimas de sus cuerpos, en particular. Esto incluye una sexualización de las mujeres, en referencia a una única utilidad de ser "sexualmente atractivas", o bien a una apelación general de opiniones, consejos y apreciaciones sobre su apariencia física –está más gorda, se viste mal, es muy fea, etc.</p> <p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ “Forzar la sonrisa la afea” ▪ “al contrario de las cerdas, de usted no hay nada aprovechable” ▪ “lo d su vestido en el besamanos ...no se quien le asesora pero q no cobre ese dia” ▪ “si la cara es el espejo del alma, esta sra. tiene que tener el alma muy podrida” ▪ “Estas no conquistan ni a un putero” ▪ “Mira q es fea la borrega... !!!!!”
10	Realizar slut-shaming a mujeres políticas
	<p>Considera el avergonzar a las mujeres políticas por un comportamiento sexual real o imaginado.</p> <p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ “y mi dinero de mis impuestos para que tú puedas follar sin gomita” ▪ “esta tía la conocemos muy bien el sevilla una golfa” ▪ “cómeme los huevos” ▪ “una pregunta... Te estas cepillando a Sánchez?, le miras en bobada, ahora entiendo tus méritos para llegar a donde estas...” ▪ “La cuellilargo la traga sable”
11	Negar que las mujeres políticas son mujeres reales

	<p>Considera la insinuación de que las mujeres políticas que muestran cierto grado de competencia, podrían no ser mujeres reales. Se incluyen comúnmente alusiones a que se trataría de hombres disfrazados de mujer. Un caso emblemático es el de Hillary Clinton, que fue tratado de monstruo o cyborg en su campaña a la presidencia de Estados Unidos.</p>
	<p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ “es en realidad @marianorajoy vestido de mujer”

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2. Modelos SVM y NB completos para Tarea 2

A continuación, en la Tabla A4 se presenta el rendimiento de los clasificadores restantes para la Tarea 2, correspondientes a los modelos 9, 11, 13, y 16, mencionados en la Tabla 9 del documento.

Tabla A2. Resultados de clasificadores según Tarea 2

Algoritmo	NB	SVM	NB	SVM
Muestra	Original	Original	Balanceada	Balanceada
Steering	Si	Si	Si	No
Modelos	9	11	13	16
Accuracy	0.87	0.9268	0.6175	0.6498
F1 both	NA	NA	NA	NA
F1 incompetent	0.20669	0.26415	0.6500	0.5878
F1 invisible	0.0597015	0.214286	0.37500	0.41270
F1 none	0.9313	0.9626	0.6731	0.7280
Macro F1*	0.3992305	0.48034533	0.56603333	0.57616667

Fuente: Elaboración propia.

*: Se calcula en base a las categorías con valores F1 válidos, es decir, excluyendo del cálculo aquellas que tienen NA.